

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura NÚM. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno Pág. 07

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que manifiesta que a partir del 22 de enero del año en curso, ha dejado de pertenecer a la representación parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, declarándose como diputado sin partido Pág. 14

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00310/2018, LXII/ 1ER/SSP/DPL/00329/2018 LXII/1ER/ SSP/DPL/00330/2018, LXII/1ER/SSP/ DPL/00347/2018, LXII/ 1ER/SSP/DPL/ 00348/2018, LXII/1ER/ SSP/DPL/00349/ 2018, LXII/1ER/SSP/ DPL/00350/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/ 00351/2018, LXII/ 1ER/SSP/DPL/00430/2018, LXII/1ER/ SSP/DPL/00431/2018, y LXII/1ER/SSP/DPL/00432/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 14

- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el primer informe trimestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del periodo septiembre-diciembre 2020 Pág. 15

- Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0140/2019, LXII/ 2DO/SSP/DPL/0141/2019, LXII/2DO/SSP/ DPL/0163/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/ 0164/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0390/2019

y LXII/2DO/SSP/DPL/0391/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 15

- Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual remite el informe anual de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2020 del mencionado órgano de justicia; así como copia del acta extraordinaria del pleno del citado informe Pág. 15

- Oficio signado por el doctor Javier Solorio Almazán, Primer Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de febrero del año en curso. (Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 05 de febrero de 2021) Pág. 15

- Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos asuntos presentados por esta legislatura Pág. 15

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por los ciudadanos Virgilio Moreno Mercenario, Raúl Hernández Julio, Jesús Mercenario Moreno, Antonio Hernández Moreno, Alfonso Moreno Mercenario, Paulino Hernández Julio, Juan Moreno Mercenario, Comisario Municipal y principales, respectivamente de la Comunidad Indígena Mixteca Naa Savi denominada Juquila Yuviani, del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con

el que solicitan el reconocimiento oficial de la comisaria municipal de la citada comunidad Pág. 16

INICIATIVAS

- De decreto por medio del cual se adiciona un párrafo a la fracción XV del artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 16

- De decreto en materia penal por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 238 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 18

- De decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 21

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 27

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 31

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado, envía un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los Municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida. Asimismo solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 33

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra y la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado envíe un exhorto al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) solicitándoles reconsideren revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el País, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del Estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se

necesita. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 40

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Héctor Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al ciudadano Alejandro Bravo Abarca, jefe de la oficina del gobernador; al ciudadano Miguel Ángel Piña Garibay, titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que implementen un estudio técnico integral del transporte público del Estado de Guerrero, que permita conocer a los trabajadores que cumplieron con los requisitos y la antigüedad para ser beneficiarios de las concesiones del transporte, con base en los principios establecidos en la ley y el reglamento de transporte y vialidad de la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 43

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se establezcan medidas para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), en el Estado de Guerrero, y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo, especialmente en aquellos municipios de vocación turística en ésta entidad federativa, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 46

- De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación al 15 de febrero, día de la mujer mexicana **Pág. 50**

- Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al incremento del costo de los peajes en la autopista del sol, y la solicitud para que se reduzca en un 25 % durante el presente año **Pág. 54**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 61

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Buenos días diputadas, diputados.

Solicito respetuosamente a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, diputada presidenta.

Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Hernández Martínez Norma Otilia, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Ortega Jiménez Bernardo, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Cruz López Carlos y Ayala Rodríguez Cervando.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación la diputada Celeste Mora Eguiluz.

Y para llegar tarde la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válido los acuerdos que en esta Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 54 minutos del día miércoles 10 de febrero de 2021, se inicia la presente sesión virtual.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que manifiesta que a partir del 22 de enero del año en curso, ha dejado de pertenecer a la representación parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, declarándose como diputado sin partido.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos

LXII/1ER/SSP/DPL/00310/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00329/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00330/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00347/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00348/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00349/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00350/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00351/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00430/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00431/2018, y LXII/1ER/SSP/DPL/00432/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el primer informe trimestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del periodo septiembre-diciembre 2020.

III. Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0140/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0141/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0163/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0164/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0390/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0391/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual remite el informe anual de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2020 del mencionado órgano de justicia; así como copia del acta extraordinaria del pleno del citado informe.

V. Oficio signado por el doctor Javier Solorio Almazán, Primer Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de febrero del año en curso. (Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 05 de febrero de 2021).

VI. Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos asuntos presentados por esta legislatura.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Virgilio Moreno Mercenario, Raúl Hernández Julio, Jesús Mercenario Moreno, Antonio Hernández Moreno, Alfonso Moreno Mercenario, Paulino Hernández Julio, Juan Moreno Mercenario, Comisario Municipal y principales, respectivamente de la Comunidad Indígena Mixteca Naa Savi denominada Juquila Yuviani, del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento oficial de la comisaria municipal de la citada comunidad.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por medio del cual se adiciona un párrafo a la fracción XV del artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto en materia penal por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 238 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos y Propositiones de Acuerdo:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16

de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado, envía un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los Municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida. Asimismo solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra y la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado envíe un exhorto al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) solicitándoles reconsideren revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el País, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del Estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se necesita. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Héctor Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus

atribuciones constitucionales y legales, instruya al ciudadano Alejandro Bravo Abarca, jefe de la oficina del gobernador; al ciudadano Miguel Ángel Piña Garibay, titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que implementen un estudio técnico integral del transporte público del Estado de Guerrero, que permita conocer a los trabajadores que cumplieron con los requisitos y la antigüedad para ser beneficiarios de las concesiones del transporte, con base en los principios establecidos en la ley y el reglamento de transporte y vialidad de la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se establezcan medidas para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), en el Estado de Guerrero, y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo, especialmente en aquellos municipios de vocación turística en ésta entidad federativa, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación al 15 de febrero, día de la mujer mexicana.

b) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al incremento del costo de los peajes en la autopista del sol, y la solicitud para que se reduzca en un 25 % durante el presente año.

c) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación a las tarifas por el cobro de energía eléctrica.

d) Del diputado Arturo Martínez Núñez, con relación a la cancelación de los costos de peaje a cargo del Gobierno del Estado en beneficio de la población guerrerense.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de febrero de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual, durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la Presidencia la asistencia de dos diputados a la presente sesión, dando un total de 9 diputados en la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse diputadas y diputados por favor manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de las sesión celebrada el día miércoles 03 de febrero de 2021, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día martes 09 de febrero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Sírvanse ciudadanas y ciudadanos diputados, manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebraron sesión virtual.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Cruz López Carlos, Hernández Martínez Norma Otilia, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Ortega

Jiménez Bernardo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de siete diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de siete diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil veintiuno. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento a esta legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero del 2021. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por los diputados Eduardo Lorenzo Martínez y Adriana Mora Vallejo, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio signado por la licenciada Mariana Contreras Soto, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Décimo Quinto Informe de labores y resultados 2020, del citado organismo. **III.** Oficio suscrito por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Isidro Remigio Cantú, Patricia Ramírez Bazán y Samuel Calderón Moreno, coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se declare Recinto Oficial del Honorable

Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Paz ubicada en el centro de la cabecera municipal, con motivo de celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLXVII Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, el día 1° de marzo del año en curso. **IV.** Oficio signado por el ciudadano Esteban Sotelo Salgado, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Jesús Silva Maldonado, como regidor del citado municipio. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De decreto en materia de derechos humanos, por el que se reforma la fracción IV al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto en materia electoral por el que se adiciona el artículo 281 bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. c) Oficio suscrito por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. **Cuarto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo”:** a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 10 de enero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ingeniera María Luisa Albores González, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), y al licenciado Arturo Álvarez Angli, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta Ciudad Capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones limite el número de asistentes o se prohíban reuniones masivas en actos de precampaña y campaña mientras el estado por decreto se encuentre en semáforo rojo a consecuencia del Sars-Cov-2 (Covid19), para evitar exponer a la población en riesgo de contagio. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, para que publique en su página Web Oficial las especificaciones del programa internet para todos, así como los avances de las comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- “Intervenciones”: **a)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el precio de las gasolinas en Chilpancingo, Guerrero. **b)** Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a las acciones contundentes contra el aumento del Covid. **Sexto.- “Toma de Protesta”:** **a)** Del ciudadano David Franco García Orozco, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Séptimo “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de los

diputados: Cabada Arias Marco Antonio, Zamora Villalva Alicia Elizabeth y Ayala Rodríguez Cervando, haciendo un total de diez asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en virtud de que la misma fue remitida a través de sus correos electrónicos el día martes dos de febrero del año en curso a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Reyes Sandoval Moisés.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento a esta legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que se tomó conocimiento del oficio de antecedentes, y se le tiene por reincorporando al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 16 de enero del presente año al diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por los diputados Eduardo Lorenzo Martínez y Adriana Mora Vallejo, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Honorable XVI

Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio signado por la licenciada Mariana Contreras Soto, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Décimo Quinto Informe de labores y resultados 2020, del citado organismo. **III.** Oficio suscrito por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Isidro Remigio Cantú, Patricia Ramírez Bazán y Samuel Calderón Moreno, coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se declare Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Paz ubicada en el centro de la cabecera municipal, con motivo de celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLXVII Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, el día 1° de marzo del año en curso. **IV.** Oficio signado por el ciudadano Esteban Sotelo Salgado, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Jesús Silva Maldonado, como regidor del citado municipio. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Salgado Parra Jorge.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto en materia de derechos humanos, por el que se reforma la fracción IV al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de

Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto en materia electoral por el que se adiciona el artículo 281 bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** incisos a), b) y c) La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes dos de febrero del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia, asimismo, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de la Comisión Dictaminadora la cual consiste en primero dar lectura a los tres dictámenes, los cuales se encuentran enlistados en el Orden del Día, como lectura, discusión y aprobación; posteriormente procederse al desahogo de la exposición de motivos en un mismo acto, a cargo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, así como a la discusión y aprobación, en su caso, de cada uno de los citados dictámenes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a)**

del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 10 de enero del 2021.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021. Concluida la lectura, en razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido de los dictámenes de los incisos del **a) al c)**. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión a la Comisión Permanente, que dicha exposición de motivos sería tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo, por lo que con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso **a)**, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes por lo que solicitó las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando

aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ingeniera María Luisa Albores González, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), y al licenciado Arturo Álvarez Angli, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta Ciudad Capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que solicitó las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto y diera lectura a una propuesta de adición; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó a la Comisión Permanente que primero se sometería para su aprobación la propuesta original y posteriormente la propuesta de adición presentada por el diputado Jorge Salgado Parra, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en

contra, 0 abstenciones, seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a la propuesta de adición de antecedentes, concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de adición de antecedentes, por lo que solicitó las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de adición suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios insertar en el contenido del acuerdo la propuesta de adición en los términos que fue aprobada y asimismo ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, quien al dar inicio a su intervención solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva se retirara como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones limite el número de asistentes o se prohíban reuniones masivas en actos de precampaña y campaña mientras el estado por decreto se encuentre en semáforo rojo a consecuencia del Sars-Cov-2 (Covid19), para evitar exponer a la población en riesgo de contagio. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, tunó la proposición a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, para que publique en su página Web Oficial las especificaciones del programa internet para todos, así

como los avances de las comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto a favor; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el precio de las gasolinas en Chilpancingo, Guerrero; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, por alusiones personales; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por alusiones personales; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al

diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, por alusiones personales; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a las acciones contundentes contra el aumento del Covid; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta”:** a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Norma Otilia Hernández Martínez, Cervando Ayala Rodríguez, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, en comisión de cortesía, para que se trasladasen a la sala asignada para la ocasión y acompañasen al interior del recinto legislativo al ciudadano David Franco García Orozco, y proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de tres minutos.- Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó al ciudadano David Franco García Orozco, ubicarse la centro del recinto, a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadano David Franco García Orozco: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido mirando por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que el ciudadano David Franco García Orozco, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Si, protesto”.- Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalzó: “Si así no lo hiciere, que el

pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía se sirviesen acompañar al exterior del salón de plenos, al diputado David Franco García Orozco, cuando así lo desee.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) **De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles tres de febrero de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles diez de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-----

----- DAMOS FE -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, nos dé lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito diputado Arturo López Sugía, quien venía perteneciendo a la representación parlamentaria de

Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 156, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, he de agradecer a usted tome en cuenta mi decisión para que a partir de esta fecha sea considerado diputado sin partido de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de igual forma con fundamento en el artículo 162 de la Ley antes mencionada conservando las Comisiones a las cuales pertenezco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Diputado Arturo López Sugía.- Rúbrica.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia toma conocimiento y con fundamento en el artículo 156, párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se le tiene al ciudadano Arturo López Sugía como reconocida su calidad de diputado sin partido, hágase del conocimiento a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de febrero de 2021.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los

integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00310/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00329/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00330/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00347/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00348/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00349/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00350/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00351/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00430/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00431/2018, y LXII/1ER/SSP/DPL/00432/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el primer informe trimestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del periodo septiembre-diciembre 2020.

III. Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0140/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0141/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0163/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0164/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0390/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0391/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual remite el informe anual de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2020 del mencionado órgano de justicia; así como copia del acta extraordinaria del pleno del citado informe.

V. Oficio signado por el doctor Javier Solorio Almazán, Primer Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de febrero del año en curso. (Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 05 de febrero de 2021).

VI. Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos asuntos presentados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los referidos expedientes integrados a los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Junta de Coordinación Política.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados a los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado IV, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, se hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, el día 05 de febrero de 2021, lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Apartado VI, se toma nota y engróse a sus respectivos expedientes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, Inciso "a" solicito respetuosamente a

la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. -Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente Correspondencia:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Virgilio Moreno Mercenario, Raúl Hernández Julio, Jesús Mercenario Moreno, Antonio Hernández Moreno, Alfonso Moreno Mercenario, Paulino Hernández Julio, Juan Moreno Mercenario, Comisario Municipal y Principales, respectivamente de la Comunidad Indígena Mixteca Naa Savi denominada Juquila Yuviani, del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento oficial de la Comisaria Municipal de la citada comunidad.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a" se concede el uso de la palabra, al diputado Carlos Cruz López hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso ciudadana diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva de la LXII

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión Permanente.

Medios digitales de información y público en general.

El Suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 91, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nepotismo es una forma de corrupción o práctica fraudulenta, que consiste en asignar recursos de un entorno de trabajo a familiares y amigos, sin tomar en cuenta su idoneidad para el desempeño o su preparación para un cargo, sino su cercanía emocional y sus lealtades personales.

La práctica del nepotismo violenta la Declaración Universal de los derechos humanos, entre cuyos artículos se explicita la necesaria igualdad de oportunidades de acceso al trabajo público, dado que es financiado con el dinero de todos.

Actualmente es una constante que un funcionario público sea promovido únicamente por tener relación de parentesco o vínculos con la persona que lo está promoviendo, sin tomar en cuenta que existan personas calificadas y competentes para representar eficazmente el cargo. En los estados democráticos, en donde el mérito es lo que acredita el ascenso en el marco de una escala jerárquica, entonces el nepotismo se traduce en un acto de corrupción.

En nuestra Entidad es común ver en la administración Pública Estatal nombramientos de familiares en cargos de primer nivel, sin que se tenga en cuenta sus aptitudes ni capacidades para ocupar esos puestos y por ese

motivo es que se hace necesario regular tal situación, porque es elemental que se eviten conflictos de intereses, cuando lo que se requiere es que en las dependencias se encuentren al frente, gente capaz para cumplir con los objetivos requeridos en el encargo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 91, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona un párrafo a la Fracción XV, del Artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero; para quedar como sigue:

“Artículo 91. El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

Fracción XV.

Párrafo que se adiciona:

Quedando impedido para nombrar, proponer o designar como servidores públicos o empleados, a familiares por línea ascendente y descendente, hasta el cuarto grado por consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

TERCERO. Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado para su divulgación.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a diez de febrero de dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 91, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a cinco de febrero de Dos Mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El Suscrito Diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; someto a consideración de esta Soberanía popular para su análisis, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 91, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO., al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La palabra nepotismo proviene del vocablo en latín *nepotes*, traducible por “sobrinos” o “nietos”. Se popularizó durante finales de la edad media europea y comienzos del Renacimiento, ya que existía la tendencia a asignar los altos cargos eclesiásticos de la Iglesia Católica a los parientes o descendientes de las familias nobles, pues éstas eran influyentes en la Curia Romana Cardenalicia o en las decisiones del Papa mismo.

El nepotismo se observa en diferentes contextos de la historia. En el Imperio Romano, Pompeyo cedió a Metelo Escipión 2 tropas o milicias, sin importar que la persona no poseía habilidades en el área militar. Asimismo, el gobierno de Napoleón Bonaparte permitió que gran parte de sus familiares trabajara en su gobierno

y puso a su hermano José Bonaparte como rey de España.

El nepotismo es una forma de corrupción o práctica fraudulenta, que consiste en asignar recursos de un entorno de trabajo a familiares y amigos, sin tomar en cuenta su idoneidad para el desempeño o su preparación para un cargo, sino su cercanía emocional y sus lealtades personales.

Es un vicio que ha sido una constante en la administración pública, dado que existen códigos específicos que regulan el acceso al trabajo con el Estado. El nepotismo incluso violenta la Declaración Universal de los derechos humanos, entre cuyos artículos se explicita la necesaria igualdad de oportunidades de acceso al trabajo público, dado que es financiado con el dinero de todos.

No obstante, la palabra nepotismo es vista actualmente como la preferencia de conceder puestos de trabajo a parientes, amigos o conocidos en la función pública; es decir, el nepotismo ocurre cuando un funcionario público es promovido únicamente por tener relación de parentesco o vínculos con la persona que lo está promoviendo, sin tomar en cuenta que existan personas calificadas y con competencias para representar el cargo. En los estados democráticos, en donde el mérito es lo que acredita el ascenso en el marco de una escala jerárquica, entonces el nepotismo se traduce en un acto de corrupción.

Sin embargo, en nuestra Entidad es común ver en la administración Pública Estatal y Municipal el nombramiento de familiares en cargos de primer nivel, sin que se tenga en cuenta sus aptitudes ni capacidades para ocupar puestos de importancia, y por ese motivo es que se hace necesario regular tal situación, porque es elemental que se eviten conflictos de intereses, cuando lo que se requiere es que en las dependencias se encuentren al frente, gente capaz para cumplir con los objetivos requeridos en el encargo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 91, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO UNICO.- se adiciona un párrafo a la Fracción XV, del Artículo 91, de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero; para quedar como sigue:

“Artículo 91. El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

XV. Nombrar y remover libremente a los servidores públicos y empleados del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento o causa de remoción no estén regulados en esta Constitución o en las leyes correspondientes;

Quedando impedido para nombrar, proponer o designar como servidores públicos o empleados, a familiares por línea ascendente y descendente, hasta el cuarto grado por consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

TERCERO. Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado para su divulgación.

Atentamente
Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a cinco de febrero de dos mil veintiuno.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados que integran esta Comisión Permanente.

Medios digitales de información y público en general.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 238 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vacunas salvan cada año millones de vidas, ya que su función es entrenar y preparar las defensas naturales del organismo el sistema inmunológico para detectar y combatir a los virus y las bacterias seleccionados. Si el cuerpo se ve posteriormente expuesto a estos gérmenes patógenos, estará listo para destruirlos de inmediato, previniendo así la enfermedad. La inmunización evita entre dos y tres millones de muertes anuales por enfermedades como la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión.

Actualmente y consecuencia del virus causado por el Covid-19, se está trabajando a una velocidad sin precedentes para que esta enfermedad prevenible por medio de una vacuna.

México es de los primeros países en aplicar la vacuna en el mundo, en buena parte gracias a los esfuerzos del Canciller Marcelo Ebrard y su equipo, pero también a los intereses de los socios comerciales de Estados Unidos y Canadá.

Bajo este contexto en días pasados el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que empresas privadas y funcionarios públicos podrían comprar vacunas contra la Covid-19, lo que había sido una demanda de empresarios y Gobernadores. Sin embargo, desde la llegada del primer lote de vacunas de Pfizer/BioNTech a territorio nacional, el 23 de diciembre de 2020 empezaron a circular en redes sociales anuncios

de ventas de falsas dosis, en el costo oscilaba entre 2 mil y 3 mil pesos, en Ciudad de México, Estado de México o Quintana Roo.

Ahora bien, el objeto de la presente iniciativa es regular y sancionar a aquellas personas sin escrúpulos y a base de engaños quieran abusar de la desesperación y la confianza de la población, poniéndolos en una situación de vulnerabilidad al contraer el virus y hacerlos gastar un dinero para salvarse de la COVID y que por falta de información, creen en las empresas farsantes quienes por el fin de obtener ganancias se encargan de engañarlos e incluso jugar con su salud y en el peor de los casos con su vida.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 238 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 499.

UNICO. Se adiciona la fracción XIII del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499 para quedar como sigue:

Artículo 238. Fraude específico

Se adiciona la fracción XIII. Por medio del engaño o aprovechándose de la necesidad de las personas oferte por cualquier medio y/o venta vacunas falsas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a diez de febrero del dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL POR EL QUE SE ADICIONA LA

FRACCION XIII AL ARTICULO 238 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 499.

Chilpancingo, Guerrero; a cinco de febrero del dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XIII AL ARTICULO 238 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 499, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las vacunas salvan cada año millones de vidas, ya que su función es entrenar y preparar las defensas naturales del organismo el sistema inmunológico para detectar y combatir a los virus y las bacterias seleccionados. Si el cuerpo se ve posteriormente expuesto a estos gérmenes patógenos, estará listo para destruirlos de inmediato, previniendo así la enfermedad. La inmunización evita entre dos y tres millones de muertes anuales por enfermedades como la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión.

Bajo ese contexto, se está trabajando a una velocidad sin precedentes para convertir a su vez la COVID-19 en una enfermedad prevenible por medio de una vacuna.

Actualmente se están desarrollando más de 169 vacunas candidatas contra la COVID-19, 26 de las cuales se encuentran en fase de ensayos en seres humanos. La OMS está trabajando en colaboración con científicos, empresas y organizaciones de salud internacionales a través del acelerador ACT en aras de una respuesta más rápida a la pandemia.

México es de los primeros países en aplicar la vacunar, en buena parte gracias a los esfuerzos del Canciller

Marcelo Ebrard y su equipo, pero también al interés de los socios comerciales de Estados Unidos y Canadá

Aunado a ello en un anuncio público, el ejecutivo federal señaló que la vacuna sería universal y gratuita, cuya aplicación inició con médicos, enfermeras, camilleros, trabajadores de limpieza en hospitales Covid-19, para después pasar con las personas de la tercera edad y posteriormente a aquellos que padecen enfermedades crónicas y después ir avanzando al resto de la población, sin embargo la distribución de vacunas ha presentado algunas dificultades más allá de la escasez actual que está obligando a los países a aplicarla en cuantagotas.

En días pasados el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que empresas privadas y funcionarios públicos podrían comprar vacunas contra la Covid-19, lo que había sido una demanda de empresarios y Gobernadores. Sin embargo, desde la llegada del primer lote de vacunas de Pfizer/BioNTech a territorio nacional, el 23 de diciembre de 2020 se supo que empezaron a circular anuncios en las redes sociales de falsas ventas de las dosis donde el costo está entre 2,000 y 3,000 pesos, en Ciudad de México, Estado de México o Quintana Roo.

En el corto plazo, en México y el mundo los particulares no tendrán acceso a la vacuna; y la razón es muy sencilla, fueron los gobiernos los que invirtieron grandes sumas de dinero para financiar la investigación y la elaboración de estas por lo que, a los gobiernos los convierte en compradores preferentes.

Ahora bien, el objeto de la presente iniciativa es regular y sancionar a aquellas personas sin escrúpulos y que a base de engaños abusen de la desesperación y la confianza de la población, poniéndolos en una situación de vulnerabilidad al contraer el virus y hacerlos gastar un dinero para salvarse de la COVID y que por falta de información, creen en las empresas farsantes quienes por el fin de obtener ganancias se encargan de engañarlos e incluso jugar con su salud y en el peor de los casos con sus vidas.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, lo siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XIII AL ARTICULO 238 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 499.

UNICO. Se adiciona la fracción XIII del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499 para quedar como sigue:

Artículo 238. Fraude específico

XIII. Por medio del engaño o aprovechándose de la necesidad de las personas oferte por cualquier medio y/o venta vacunas falsas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a cinco de febrero del dos mil veintiuno.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias ciudadano diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados que integran esta Comisión Permanente.

Medios digitales de información y público en general.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION IV AL ARTÍCULO 149

DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 499, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La distracción en la conducción es un alto factor de riesgo de traumatismo por accidente de tránsito. Estudios realizados en distintos países indican que el porcentaje de conductores que utiliza el teléfono celular mientras conduce ha aumentado a lo largo de los últimos 5 a 10 años, y oscila entre un uno por ciento y un once por ciento.

Está científicamente comprobado, que el uso de los teléfonos celulares mientras se conduce presenta tres áreas de riesgo: riesgos visuales, como apartar la vista del camino; riesgos manuales, como no mantener ambas manos en el volante; y riesgos cognitivos, la capacidad de procesar la información necesaria para conducir de manera segura. Usar un dispositivo de manos libres o de Bluetooth puede ayudar a reducir algunos riesgos visuales o manuales, pero no ayuda a los conductores a mantener su enfoque y es cuatro veces más propenso a estar involucrados en un choque.

Los accidentes dejan de serlo cuando se pueden evitar. Conducir o usar el móvil pueden ser dos opciones, pero nunca una misma. Lamentablemente nos cuesta tomar conciencia del riesgo que existe cuando conducimos mientras hablamos por teléfono o utilizamos el chat.

La Organización Mundial de la Salud señala que los peatones representan la mayor proporción de lesionados o muertos en las vialidades por esta causa.

En diferentes entidades federativas como Aguascalientes, Sonora, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, en los últimos años han intensificado la adopción de medidas coercitivas concretas con la relación al uso del celular y otros dispositivos electrónicos y las personas que conducen.

Bajo este contexto, el objeto de la presente iniciativa es sancionar a las personas que conduzcan vehículos de servicio público, transporte privado de personal o escolar y vehículo de servicio particular enviando mensajes de texto o realizando llamadas a través de cualquier dispositivo electrónico.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION IV AL

ARTICULO 149 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 499.

UNICO: Se adiciona la fracción IV al artículo 149 del Código Penal para el Estado de Guerrero número 499 para quedar como sigue:

Artículo 149. Homicidio o lesiones culposas con motivo de tránsito vehicular.

Cuando el homicidio o las lesiones se cometan culposamente con motivo del tránsito vehicular, se impondrá la mitad de las penas previstas en los artículos 130 y 138, salvo en los siguientes casos:

Se adiciona la fracción IV. Cuando el sujeto activo conduzca y a la vez envíe mensajes de texto, realice llamada telefónica o haga uso de cualquier dispositivo electrónico.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a diez de febrero de dos mil veintiuno.

Es cuanto diputado presidente.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA PENAL POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION IV AL ARTICULO 149 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a ocho de febrero de dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION IV AL ARTICULO 149 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 499, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La distracción en la conducción es un alto factor de riesgo de traumatismo por accidente de tránsito. Estudios realizados en distintos países indican que el porcentaje de conductores que utiliza el teléfono celular mientras conduce ha aumentado a lo largo de los últimos 5 a 10 años, y oscila entre un uno por ciento y un once por ciento.

Por desgracia, los automovilistas que usan el teléfono celular piensan que ellos nunca sufrirán un accidente y que eso sólo les pasa a los demás. Hasta que sucede un incidente a alguien cercano o a uno mismo, es cuando se toma conciencia del peligro que es manejar y distraerse al usar un teléfono celular, al enviar mensajes de texto, verificar direcciones e incluso acceder al centro de información y entretenimiento del vehículo.

Está científicamente comprobado, que el uso del teléfono celular mientras se conduce presenta tres áreas de riesgo: riesgos visuales, como apartar la vista del camino; riesgos manuales, como no mantener ambas manos en el volante; y riesgos cognitivos, la capacidad de procesar la información necesaria para conducir de manera segura. Usar un dispositivo manos libres o con Bluetooth puede ayudar a reducir algunos riesgos visuales o manuales, pero no ayuda a los conductores a mantener su enfoque y es cuatro veces más propenso a estar involucrados en un choque.

Los accidentes dejan de serlo cuando pueden evitarse. Conducir o usar el móvil pueden ser dos opciones, pero nunca una misma. Lamentablemente nos cuesta tomar conciencia del riesgo que existe cuando conducimos mientras hablamos por teléfono o utilizamos el chat. Si bien es cierto que son muchas las causas que pueden ocasionar un accidente de tránsito, es preocupante que entre las causas más comunes sean las distracciones

producidas por el uso del celular ya sea para hablar o enviar mensajes de texto.

Aunque el uso del teléfono de celular no fuera motivo de multa, los conductores deberían de tener la iniciativa de no usarlo por el hecho de esta práctica incrementa la posibilidad de sufrir un accidente.

La Organización Mundial de la Salud señala que los peatones representan la mayor proporción de lesionados o muertos en las vialidades. Romero Hernández recordó que, en este contexto, los más vulnerables son las personas de la tercera edad o usuarios de la vía pública con alguna discapacidad, a quienes ni siquiera se les considera en la planeación o estructura urbana.

En diferentes entidades federativas como Aguascalientes, Sonora, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, en los últimos años han intensificado la adopción de medidas coercitivas concretas con relación al uso del celular y otros dispositivos electrónicos y las personas que conducen.

El objeto de la presente iniciativa es sancionar a las personas que conduzcan vehículos de servicio público, transporte privado de personal o escolar y vehículo de servicio particular enviando mensajes de texto o realizando llamadas a través de cualquier dispositivo electrónico.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 149 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 499

UNICO: Se adiciona la fracción IV al artículo 149 del Código Penal para el Estado de Guerrero número 499 para quedar como sigue:

Artículo 149. Homicidio o lesiones culposas con motivo de tránsito vehicular

Cuando el homicidio o las lesiones se cometan culposamente con motivo del tránsito vehicular, se impondrá la mitad de las penas previstas en los artículos 130 y 138, salvo en los siguientes casos:

I. Cuando el sujeto activo conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, o

II. No auxilie a la víctima del delito o se dé a la fuga.

III. Que el conductor transporte a menores de edad sin las protecciones necesarias y/o conduzca el vehículo automotor con un número mayor de pasajeros para la capacidad que fue diseñado

IV. Cuando el sujeto activo conduzca y a la vez envíe mensajes de texto, realice llamada telefónica o haga uso de cualquier dispositivo electrónico.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a ocho de febrero de dos mil veintiuno.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos y proposiciones de acuerdo incisos “a, b y c” esta Presidencia, hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes 9 de febrero del año en curso, por lo que esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para que solo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados.

Lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 9 de enero del 2021.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidente.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 09 DE ENERO DEL 2021.

Artículo Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021.

Artículo Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese al ciudadano Federico Domingo García Nolasco, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

Artículo Tercero. En caso de que el ciudadano Federico Domingo García Nolasco, no asuma el cargo y funciones como Regidor, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado; al ciudadano Federico Domingo García Nolasco y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de enero del dos mil veintiuno.

Atentamente

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, Rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, Rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, Rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, Rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 09 de enero de 2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 20 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 09 de enero de 2021.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0719/2021, de fecha 20 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 09 de enero de 2021; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 21 de enero del 2021.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 21 de enero del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, señala lo siguiente:

“...Por medio del presente escrito y por propio derecho, el que suscribe, **VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE**, en mi calidad de Regidor Propietario, del Partido de la

Revolución Democrática (PRD), del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con fundamento en el artículo 61, fracciones XX y XXI de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con el segundo párrafo del artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solicito a esta Soberanía **AUTORICE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** para separarme del cargo que ostenté (sic), a partir del **09 de enero del 2021**. En virtud de estar participando en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática. No omito mencionarle que este Poder Legislativo me concedió una **LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO**, misma que feneció el 08 de enero de 2021...”

III. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, fue electo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 05 de julio del 2018.

IV. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

V. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VI. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá

ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

VIII. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que el solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo indefinido a partir del 09 de enero del 2021, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

IX. Que asimismo y a efecto de no trastocar las funciones del Ayuntamiento municipal ante la ausencia del Edil al que se le aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar al suplente, ciudadano Federico Domingo García Nolasco, para que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 09 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese al ciudadano Federico Domingo García Nolasco, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que el ciudadano Federico Domingo García Nolasco, no asuma el cargo y funciones como Regidor, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado; al ciudadano Federico Domingo García Nolasco y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de enero del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, Rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, Rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, Rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, Rúbrica.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre de 2020 y se autoriza su reincorporación al mismo a partir del 16 de enero de 2021.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO PEDRO RAMÓN SORIA HERNÁNDEZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, Y SE AUTORIZA SU REINCORPORACIÓN AL MISMO, A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las

Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, Rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, Rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, Rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, Rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fueron turnados para su estudio y emisión del dictamen respectivo, los escritos signados por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida a partir del 14 de diciembre del 2020; así como por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del 16 de enero del 2021 y finalmente por el que hace del conocimiento de este Poder legislativo la reincorporación a sus labores desde el día 11 de enero del 2021 y solicita, en consecuencia, se deje sin efectos su licencia indefinida; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 12 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones a partir del 14 de diciembre del 2020.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0646/2021, de fecha 12 de enero del 2021, el Secretario

de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones a partir del 14 de diciembre del 2020; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 13 de enero del 2021.

4. En sesión de fecha 15 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del 16 de enero del 2021.

5. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

6. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0681/2021, de fecha 15 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del 16 de enero del 2021.

7. En sesión de fecha 20 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de este Poder legislativo la reincorporación a sus labores como regidor desde el día 11 de enero del 2021 y solicita, en consecuencia, se deje sin efectos su licencia indefinida.

8. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

9. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0720/2021, de fecha 20 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del

Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de este Poder legislativo la reincorporación a sus labores como regidor desde el día 11 de enero del 2021 y solicita, en consecuencia, se deje sin efectos su licencia indefinida.

10. La Presidencia de la Comisión remitió con fechas 17,20 y 21 de enero del presente año, a cada integrante una copia simple de los escritos que nos ocupan, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el primer escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Pedro Ramón Soria, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha 11 de diciembre del 2020, recibido en esta comisión el día 13 de enero del 2021, señala lo siguiente:

“...Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el numeral 61 fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y 263 de la Ley número 483, de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi intención de participar en el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática, para designar candidatos a integrantes de Ayuntamiento; mediante el presente escrito vengo a solicitar se me otorgue licencia indefinida al cargo de Regidor del Ayuntamiento de

Chilapa de Álvarez, Guerrero; a partir del día 14 de diciembre del 2020...”

III. Que en términos del Acuerdo que emitió la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 17 de diciembre del 2020, compareció ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para ratificar su escrito presentado el día once del mismo mes y año, por el cual solicitó licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo y funciones a partir del 14 de diciembre del 2020, por así convenir a sus intereses.

IV. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, fue electo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 25 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 04 de julio del 2018.

V. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

VI. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VII. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VIII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá

ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

IX. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que el solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo definido a partir del 14 de diciembre del 2020, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

X. Que por otra parte, en su segundo escrito fechado el 14 de enero del año en curso y recibido el día 19 del mismo mes y año, el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, expresa:

“...El suscrito Pedro Ramón Soria Hernández, quien ostento el cargo de Regidor del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el periodo 2018-2021 (actualmente con licencia) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo: [...]

3. Que con fecha 11 de diciembre de 2020, el suscrito presenté ante la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero solicitud de licencia indefinida al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del día 14 de diciembre de 2020.

En términos de lo anterior, y toda vez que es un derecho político electoral poder reincorporarme al cargo y funciones por el cual fui electo en las elecciones del 1 de julio del año 2018, mediante el presente escrito, vengo a solicitar a este Poder Legislativo del Estado se apruebe mi reincorporación al encargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, y a las funciones del mismo a partir del 16 de enero de 2021, lo anterior por haber concluido las causas que motivaron mi solicitud de licencia de dicho encargo...”

XI. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución

Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la reincorporación de los representantes populares municipales de los cuales autorizó su separación temporal o indefinida, como es el caso, del citado regidor, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgado por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, del ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, a partir del 16 de enero del 2021.

XII. Que respecto al tercer escrito de fecha 18 de enero del 2021, recibido en esta Comisión el 21 del mismo mes y año, por el que el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, hace del conocimiento de este Poder Legislativo del Estado, la reincorporación a sus labores desde el 11 de enero del 2021, esta Soberanía declara este acto unilateral improcedente, toda vez que si bien es cierto es derecho del regidor la decisión de terminar la licencia que le fue concedida y solicitar reincorporarse al cargo, también lo es que, su reincorporación no es un acto unilateral, ya que es atribución de este Congreso del Estado, de conformidad con la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, realizar la declaración legal de dejar sin efectos la licencia concedida y autorizar su reincorporación, previo procedimiento legislativo como el que se ha efectuado con su diverso escrito de fecha 14 de enero del 2021.

Por tanto, el acto unilateral de incorporarse a sus labores desde el 11 de enero del 2021 y solo hacerlo del conocimiento del Poder facultado para aprobar dejar sin efectos la licencia y autorizar su reincorporación, se aparta de los principios de constitucionalidad y legalidad; razón por la cual, para los efectos legales a que haya lugar, la fecha en que se autoriza su reincorporación al cargo y funciones es a partir del 16 de enero 2021, fecha formal y legalmente solicitada por el citado regidor a este Congreso.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración de la

Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO PEDRO RAMÓN SORIA HERNÁNDEZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, Y SE AUTORIZA SU REINCORPORACIÓN AL MISMO, A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, Rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, Rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, Rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguluz, Vocal, Rúbrica.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedido mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento y Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero de 2021.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidente.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 654 AL CIUDADANO FREDY FUENTES NÁJERA, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 21 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 645 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado, al ciudadano José Alberto Juárez Rondín y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su

conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, Rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, Rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, Rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, Rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 14 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 10 de diciembre del 2020.

2. En sesión de fecha 15 de diciembre del 2020, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 654 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020.

3. En sesión de fecha 27 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0734/2021, de fecha 27 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 28 de enero del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 29 de enero del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha 21 de enero del 2021, remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, señala lo siguiente:

“...por así considerarlo pertinente, he decidido reincorporarme a mis funciones como Regidor Municipal Constitucional Propietario; en consecuencia, solicito a ustedes C.C. Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero; se revoque la licencia que me fue aprobada y se autorice a la brevedad posible en Pleno mi reincorporación al cargo como Regidor Municipal Constitucional Propietario de Atoyac de Álvarez, Guerrero...”

III. Que con fecha 15 de diciembre del 2020, este Congreso emitió el Decreto número 654 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020. Asimismo, se llamó al Regidor Suplente ciudadano José Alberto Juárez Rondín, para que asumiera el cargo y funciones de la regiduría hasta en tanto prevaleciera la ausencia del Regidor Propietario.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del de la o el Edil Municipal, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que, por voluntad, se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgado por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, del ciudadano Fredy Fuentes Nájera, a partir del 21 de enero del 2021, fecha en la que ingresó su escrito de solicitud de reincorporación.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración de la

Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 654 AL CIUDADANO FREDY FUENTES NÁJERA, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 21 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 645 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado, al ciudadano José Alberto Juárez Rondín y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, Rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, Rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, Rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, Rúbrica.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputado presidente.

Solamente preguntarte presidente, ¿cuál es el que está agendado en ese punto?, voy a presentar dos.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Permítame diputado.

Es el que va de urgente y obvia resolución diputado.

El inciso “d” sobre la tarifa de la energía eléctrica.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidente.

El suscrito diputado Jorge Salgado Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, propongo como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía eléctrica es una necesidad indispensable que proporciona soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político. La importancia de esta es la utilidad y beneficios proporcionados a la sociedad en general se percibe en las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos y la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas y fábricas que dependen de un suministro de energía eléctrica.

En efecto, la energía eléctrica es tan indispensable, pues es precisamente por medio de esta fuente de energía, que las personas tenemos una mejor calidad de vida, lo que da al ser humano igualdad y dignidad.

En ese sentido, el gobierno tiene en todo momento la obligación de generar políticas públicas enfocadas a

llevar un mayor alcance poblacional de este servicio, estableciendo además una tarifa social justa, es decir, que el precio unitario que fije el Estado Mexicano por el consumo de energía eléctrica para los diferentes sectores de la sociedad, contribuya a la equidad social.

El hecho de establecer una verdadera política social sobre el costo de la energía eléctrica debe ser con el fin primordial, de que dicho servicio llegue a los sectores más vulnerables a un precio accesible, donde los hogares no tengan que sacrificar la alimentación, por tener que pagar altos costos de energía eléctrica.

El Estado de Guerrero ha sido fuertemente golpeado por la pandemia, por ende, el poder adquisitivo de miles de familias guerrerenses se ha visto seriamente afectado. Por lo tanto, al día de hoy esos hogares encuentran serias dificultades para pagar los costos de energía eléctrica que por cierto como lo hemos ya mencionado en reiteradas ocasiones en esta misma Tribuna son muy altos comparados con otros -Estados de la república que gozan de una tarifa más baja- no obstante que se encuentran en las mismas condiciones socioeconómicas.

En efecto, actualmente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde una perspectiva errónea contempla a los municipios del Estado de Guerrero bajo la tarifa 1B, cuando la realidad es que deben estar catalogados dentro de la tarifa 1F para el cobro de suministro de energía eléctrica.

Desafortunadamente la situación adversa que se está viviendo en estos momentos en todo el Estado de Guerrero, producto de la severa crisis generada por los estragos de la pandemia aunado a la tarifa 1B impuesta por la Comisión Federal de Electricidad, no puedan pagar sus recibos de energía eléctrica, por tanto se les ha suspendido este servicio que resulta primordial, en estos momentos donde por medidas de salud debemos permanecer la mayor parte de nuestro tiempo en los hogares para evitar el contagio y la propagación del mortal virus denominado Covid-19.

Compañeras y compañeros diputados, ustedes se podrán imaginar el calvario que están padeciendo todas esas familias que han sufrido el corte de energía eléctrica en estos momentos tan difíciles, por eso los invito a que nos unamos a favor de esta proposición con punto de acuerdo olvidándonos de partidos, de colores, de ideologías, simplemente enarbolando una causa justa, una causa noble, un fin común que es el buscar una mejor calidad de vida para nuestros hermanos guerrerenses que están pasando por una situación muy difícil.

Por otro lado, les comento que hace algunos unos días por medio de diversos medios de comunicación me enteré que la Comisión Federal de Electricidad, había condonado el adeudo de varios años de servicio de energía eléctrica a por lo menos 600 mil usuarios en el Estado de Tabasco, situación que veo con agrado pues sin lugar a duda es una medida para ayudar a las familias de ese Estado que por diversas circunstancias les era imposible pagar sus adeudos.

En efecto, el Gobierno de Tabasco y la Comisión Federal de electricidad, celebraron un convenio el cual denominaron “Adiós a tu deuda”, el cual consiste en eliminar una deuda histórica por más de dos décadas, que había contraído poco más de 607 mil 165 usuarios, los cuales por más de veinte años no pagaron el suministro de energía eléctrica.

Como podemos ver cuando hay voluntad por parte de quien gobierna si se puede ayudar a la población, por tanto, considero que el Gobierno de la República por conducto de la Comisión Federal de Electricidad debe realizar un convenio similar “Adiós a tu deuda” con los usuarios de nuestro Estado, así como ciertos organismos municipales operadores del sistema de agua que tienen deudas por años que les son imposibles de pagar por la falta de recursos económicos.

Por lo que, considero que debemos apelar a la buena disposición del Presidente de la República, a efecto de que por medio de la Comisión Federal de Electricidad, se celebre con el Estado de Guerrero un convenio similar al que se realizó en días pasados en el Estado de Tabasco, con el fin de apoyar la economía de miles de familias guerrerenses que están atravesando por una difícil situación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Mesa Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario:

Primero.- Que la Mesa Permanente del Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida.

Segundo.- Que la Mesa Permanente del Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio

denominado “Adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

El presente punto de acuerdo, presenta régimen transitorio.

Muchas, gracias diputada presidenta.

Gracias amigos y compañeras diputadas y diputados.

Versión Íntegra

Asunto. Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario suscrito por el Diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida, y además solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “Adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

Ciudadanos Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

El suscrito Jorge Salgado Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La energía eléctrica es una necesidad indispensable que proporciona soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político.

La importancia de esta es la utilidad y beneficios proporcionados a la sociedad en general se percibe en las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos y la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas y fábricas que dependen de un suministro de energía eléctrica.

En efecto, la energía eléctrica es tan indispensable, pues es precisamente por medio de esta fuente de energía, que las personas tenemos una mejor calidad de vida, lo que da al ser humano igualdad y dignidad.

En ese sentido, el gobierno tiene en todo momento la obligación de generar políticas públicas enfocadas a llevar un mayor alcance poblacional de este servicio, estableciendo además una tarifa social justa, es decir, que el precio unitario que fije el Estado Mexicano por el consumo de energía eléctrica para los diferentes sectores de la sociedad, contribuya a la equidad social.

El hecho de establecer una verdadera política social sobre el costo de la energía eléctrica debe ser con el fin primordial, de que dicho servicio llegue a los sectores más vulnerables a un precio accesible, donde los hogares no tengan que sacrificar la alimentación, por tener que pagar altos costos de energía eléctrica.

El Estado de Guerrero ha sido fuertemente golpeado por la pandemia, por ende, el poder adquisitivo de miles de familias guerrerenses se ha visto seriamente afectado. Por lo tanto, al día de hoy esos hogares encuentran serias dificultades para pagar los costos de energía eléctrica que por cierto como lo hemos ya mencionado en reiteradas ocasiones en esta misma tribuna son muy altos comparados con otros -Estados de la república que gozan de una tarifa más baja- no obstante que se encuentran en las mismas condiciones socioeconómicas.

En efecto, actualmente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde una perspectiva errónea contempla a los municipios del Estado de Guerrero bajo la tarifa 1B, cuando la realidad es que deben estar catalogados dentro de la tarifa 1F para el cobro de suministro de energía eléctrica.

Desafortunadamente la situación adversa que se está viviendo en estos momentos en todo el Estado de Guerrero producto de la severa crisis generada por los estragos de la pandemia aunado a la tarifa 1B impuesta por la Comisión Federal de Electricidad, ha generado que miles de familias guerrerenses no puedan pagar sus recibos de energía eléctrica, por tanto se les ha suspendido este servicio que resulta primordial, en estos momentos donde por medidas de salud debemos permanecer la mayor parte de nuestro tiempo en los

hogares para evitar el contagio y la propagación del mortal virus denominado Covid-19.

Compañeras y compañeros diputados, ustedes se podrán imaginar el calvario que están padeciendo todas esas familias que han sufrido el corte de energía eléctrica en estos momentos tan difíciles, por eso los invito nos unamos a favor de esta proposición con punto de acuerdo olvidándonos de partidos, de colores, de ideologías, simplemente enarbolando una causa justa, una causa noble, un fin común que es el buscar una mejor calidad de vida para nuestros hermanos guerrerenses que están pasando por una situación muy difícil.

Por otro lado, les comento que hace algunos unos días por medio de diversos medios de comunicación me enteré que la Comisión Federal de Electricidad había condonado el adeudo de varios años de servicio de energía eléctrica a por lo menos 600 mil usuarios en el Estado de Tabasco, situación que veo con agrado pues sin lugar a duda es una medida para ayudar a las familias de ese Estado que por diversas circunstancias les era imposible pagar sus adeudos.

En efecto, el Gobierno de Tabasco y la Comisión Federal de electricidad, celebraron un convenio el cual denominaron “Adiós a tu deuda”, el cual consiste en eliminar una deuda histórica por más de dos décadas, que había contraído poco más de 607 mil 165 usuarios, los cuales por más de veinte años no pagaron el suministro de energía eléctrica.

Como podemos ver cuando hay voluntad por parte de quien gobierna si se puede ayudar a la población, por tanto, considero que el Gobierno de la República por conducto de la Comisión Federal de Electricidad debe realizar un convenio similar “Adiós a tu deuda” con los usuarios de nuestro Estado, así como ciertos organismos municipales operadores del sistema de agua que tienen deudas por años que les son imposibles de pagar por la falta de recursos económicos.

Por lo que, considero que debemos apelar a la buena disposición del Presidente de la República, a efecto de que por medio de la Comisión Federal de Electricidad, se celebre con el Estado de Guerrero un convenio similar al que se realizó en días pasados en el Estado de Tabasco, con el fin de apoyar la economía de miles de familias guerrerenses que están atravesando por una difícil situación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Mesa Permanente, como un asunto

de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario:

Primero.- Que la Mesa Permanente del Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida.

Segundo.- Que la Mesa Permanente del Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “Adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 08 de febrero de 2021.

Atentamente
Diputado Jorge Salgado Parra.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando la tarjeta o la mano, la tarjeta correspondiente o la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

10 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidente:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia.

Aprobada que ha sido como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer el uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Presidenta, para razonar mi voto a favor y proponer una adición al punto del compañero.

La Presidenta:

Entonces para proponer adición.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para proponer su adición.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con permiso, presidenta.

A la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, diputados.

Amigas y amigos de las redes sociales.

Es importante favorecer a familias sobre las tarifas eléctricas que se encuentran con altos niveles de pobreza, pobreza extrema, pero también en zonas semi urbanas de los municipios del Estado de Guerrero, lo anterior es no favorecer a las grandes empresas como son las tiendas de auto servicio que se encuentran establecidas en los principales municipios de la entidad.

Con el cambio de tarifa de manera generalizada se estaría favoreciendo a estas grandes empresas, perdiendo en todo momento la protección de esta Soberanía a los sectores más desprotegidos en las diferentes regiones del Estado.

Por tal razón, voy a votar a favor de este punto proponiendo la siguiente adición:

La aplicación de este exhorto sea únicamente en beneficio de zonas rurales e indígenas, pero también a las zonas semiurbanas que tengan altos índices de pobreza y marginación, ya que con la tarifa 1F es para uso doméstico.

Es cuanto, presidenta diputada.

Le envío en este momento mi adición.

La Presidenta:

Diputado Bernardo, ¿usted también?

Adelante, diputado Bernardo ¿con qué objeto?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Para razonar mí voto.

La Presidenta:

Sí, diputado.

Adelante.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación y personas que nos siguen a través de los medios digitales.

Una de las tareas que tenemos como representantes populares es hacer llegar el clamor del pueblo a quienes están dirigiendo las riendas de las políticas públicas en los tres órdenes de gobierno.

En la sesión pasada, puse a discusión la inequidad en los precios de las gasolinas producto indispensable de la vida cotidiana de toda población, porque a través de este insumo es como se puede transportar a los productos de primera necesidad, tema que se controvertió y que si bien se explicaron las razones, la realidad es que en Guerrero los guerrerenses estamos pagando la gasolina a precios elevados lo que ocasiona que se eleven los costos de los productos de la canasta básica, aunado a esta problemática al día de hoy, vengo a exponerles de nueva cuenta en esta sesión dado que ya fue abordado como acuerdo parlamentario lo inequitativo que está siendo el cobro de las tarifas por el suministro de energía eléctrica, no podemos dejar de voltear a ver la situación en que se encuentran nuestros paisanos y paisanas, la pérdida cada día más cruda de la capacidad adquisitiva de los guerrerenses y de todos los mexicanos.

Se está volviendo con mayor agudeza abusada por la pérdida de empleos, por el cierre de comercios y de prestadores de servicios, que se ha venido presentado por emergencia sanitaria que enfrentamos desde el mes de marzo del año pasado y que decir de las pocas autoridades sanitarias aún no tienen fecha para que podamos regresar a la nueva normalidad, si entendemos que por una prestación de servicios que presta el Estado como consumidores de energía eléctrica, debemos pagar una cuota para que la empresa denominada CFE pueda subsistir y continuar prestando los servicios, pero a precios asequibles y bajo condiciones que permitan no sólo los particulares sino también a los entes prestadores de agua potable a cubrir las cuotas mensuales.

No podemos dejar de mencionar que la CFE es una de las empresas de la federación, que mayor presupuesto ejerce al año, tan solo en el 2020 se le destinaron 456 mil 437 millones de pesos de los cuales el 87.5 por ciento, se destinaron a la generación de energía y un 12.5 al margen de maniobra cuando a decir de expertos de la generación de energía de la CFE, le cuesta a México 300 millones y 350 millones de pesos anuales, es decir, el gobierno de México destina cerca de 100 mil millones más para la CFE de lo que a esta le cuesta generar energía para los mexicanos anualmente.

Surge aquí una interrogante a dónde van a parar las cantidades de dinero que por pago de energía eléctrica

aportamos los mexicanos, por qué no se utiliza para modernizar a la CFE o mejor dicho, por qué el gobierno de México no incentiva a los mexicanos a los guerrerenses con condonar las deudas, los adeudos históricos y bajar las tarifas eléctricas que nos están cobrando aún con esta pandemia.

A colación de las altas tarifas es importante señalar que a un mes de entrada de la nueva administración del Gobierno Federal, diciembre del 2018 modificó las tarifas que se habían aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agregando un factor de ajuste mensual, ahora en lugar de incremento es ajuste la nueva modalidad a los cargos finales de energía eléctrica de suministro básico A1, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, a factor de ajuste que incrementa las tarifas autorizadas en el año 2017 y que a pesar que este gobierno federal, emitió acuerdo en el mes de abril de 2020, en este sólo se establece que no se hará una reclasificación de servicio doméstico a servicio doméstico de alto consumo, ni la determinación de consumo por medio mensual en tarifa de servicio doméstico de alto consumo.

En otras palabras, los pobres los de consumo mínimo de energía eléctrica van a seguir pagando las tarifas, en el caso de Guerrero la 1F, con el factor de consumo de ajuste mensual y el gobierno federal incluyó en el mes de diciembre del 2018, somos un país pobre, pero que paga una energía eléctrica cara y lo que es más preocupante que debido a la pandemia sanitaria, existe un confinamiento de las personas en sus hogares, los trabajos se realizan a distancia utilizando los medios de comunicación, principalmente internet, las clases se toman de manera virtual entre otras actividades lo que indudablemente se incrementa el consumo de energía eléctrica y por tanto cada hogar, cada padre o madre de familia, tiene que pagar cada vez más por la energía eléctrica.

Pero qué pasa en aquellos hogares donde los padres no tienen trabajo ¿cómo les está ayudando el gobierno?, esta es la realidad que enfrentan 2 millones 769 mil 491 mexicanos y mexicanas que están preocupados sin empleo de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI y al reporte del IMSS del periodo de enero-julio del año 2020, que la generación de empleos tuvo una pérdida de 925 mil 490 puestos laborales, esto es 45 por ciento menos con respecto al mismo periodo del 2019.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

En virtud de que se agotó ya la lista de oradores, esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión

Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, en los términos en los que nos presentó y después sometemos a consideración la adición de la diputada Norma Otilia.

Favor de manifestar diputadas y diputados, en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

9 votos a favor.

0 votos en contra.

0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos lectura a la propuesta de adición de la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Primero. Que la Mesa Permanente al Congreso del Estado, envió un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los municipios del Estado de Guerrero, la tarifa 1F para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica,

toda vez que consideramos esta debe ser la tarifa que se debe aplicar y no la 1B, que es la que actualmente se encuentra establecida.

Se adiciona en el segundo párrafo el artículo 1 la aplicación de este beneficio sea únicamente en zonas rurales e indígenas, pero también a las zonas semiurbanas que tengan altos índices de pobreza y marginación de la tarifa 1F, es para uso doméstico.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputadas y diputados.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer algún uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Permanente para su aprobación la propuesta de adición suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente por favor.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

4 votos a favor.

6 en contra.

0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de adición presentada por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos correspondientes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidenta.

El suscrito Jorge Salgado Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en conjunto con la diputada Guadalupe González Suástegui, de la representación del Partido Acción Nacional, en Sexagésima Segunda Legislatura presentamos el siguiente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se ha venido señalando reiteradamente en esta misma Tribuna, el complejo carretero de nuestro país, es uno de los ejes primordiales para el desarrollo económico, pues es precisamente a través del mismo, que se realiza la mayor parte de la movilidad de las personas, mercancías e insumos, además por medio de las carreteras nacionales se promueven la actividad productiva, los servicios, así como el turismo.

De igual forma por medio del sistema de carreteras se fomenta la competencia, producción y el desarrollo de los lugares que éstas comunican, siendo clave dicho sistema para aumentar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Desafortunadamente en México a diferencia de otros países del mundo, la mayor parte de las carreteras son de cuota, es decir, quienes transitan por las mismas tienen que pagar una cantidad económica por utilizarlas. Pero además de que se tienen que realizar un pago por el derecho de uso, las tarifas que el Banco Nacional de Obras y Servicios S. N. C. (BANOBRAS), cada vez van en aumento, situación que además de provocar el enojo de millones de mexicanos, conlleva una serie de complicaciones económicas, pues como señalaba anteriormente es a través del complejo carretero por donde fluye la mayor parte de la economía de nuestro país.

En ese sentido, el pasado 3 de febrero, el Gobierno de la República, por conducto de Caminos y Puentes

Federales (Capufe) informó el aumento a partir de ese día de un 3% en las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el país, lo cual sin lugar a duda es una muy mala determinación, pues provocará un colapso económico mayor al que estamos viviendo producto de la pandemia que aqueja a todo el mundo.

En efecto, reitero que la decisión del Gobierno Federal de incrementar en un 3% el cobro de autopistas en estos momentos de crisis sanitaria y económica no es la mejor de las decisiones, pues nuestro Estado cuya actividad primordial depende del turismo se verá severamente dañado, viéndose afectada la economía familiar de miles de familias guerrerenses, que ya de por sí al día de hoy están viviendo una situación por demás crítica.

Compañeras y compañeros diputados, se cumplen once meses de contingencia sanitaria, donde la economía en el Estado de Guerrero prácticamente se ha paralizado, donde además durante muchos meses la actividad turística se consideró como actividad no esencial, lo cual dejó severos efectos negativos de magnitudes incalculables, aspectos en los que seguramente coincidimos todas y todos los aquí presentes.

Después de que poco a poco se fue permitiendo la apertura del sector turístico respetando en todo momento los lineamientos de la autoridad sanitaria, el incremento de las tarifas a las autopistas de peaje, al que nos hemos venido refiriendo cae como un balde de agua fría, como si lloviera sobre mojado, pues en nada abona en la reactivación económica que con tanto anhelo desea el pueblo de Guerrero.

Tan solo por poner un ejemplo de la indebida determinación tomada por BANOBRAS, quien es la institución que administra el FONADIN, en estos tiempos de pandemia, si una persona desea ir desde la Ciudad de México a Acapulco en su coche particular, deberá pagar dos casetas, con lo cual el precio final será de 647 pesos, un incremento de 6.4%, en comparación con la anterior tarifa. Decisión que no es necesario ser un especialista en materia económica para saber que no ha sido la correcta.

Por otro lado, es incorrecto incrementar el cobro de las tarifas de peaje, cuando la realidad del complejo carretero de nuestro país, es que se encuentran en mal estado, en reparaciones permanentes e inconclusas, así como con un alto índice de inseguridad que afecta a los usuarios.

Compañeras y compañeros diputados, en estos tiempos de crisis no se puede permitir por ningún motivo que realicen este tipo de incrementos como a los que me he

venido refiriendo en la presente proposición con punto de acuerdo, pues creo al igual que muchos éste recién aumento en las tarifas de peaje a las autopistas del país es injusto, pero sobre todo está fuera de lugar toda vez que ningún beneficio habrá de arrojar el mismo, principalmente en los que menos tienen.

Para finalizar, es de señalar que el incremento del 3% en las tarifas de peaje de autopistas que recién acaba de implementar el Gobierno Federal, es un gran obstáculo que impide el progreso del país, es por ello que se solicita se reconsideren dichos aumentos tarifarios, pidiendo además se vaya reduciendo gradualmente el cobro de peaje en las autopistas que convergen el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta con punto de acuerdo parlamentario:

ÚNICO.- Que la Comisión Permanente del Congreso del Estado envíe un exhorto al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) solicitándoles reconsiderare revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el país, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del Estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se necesita.

Presidenta, el punto de acuerdo presenta régimen transitorio.

Es cuanto.

Versión Íntegra

Asunto. Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario suscrito por el Diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en conjunto con la Diputada Guadalupe González Suástegui del Partido Acción Nacional, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), solicitándoles reconsiderare revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el país, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del

estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se necesita.

Ciudadanos Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

El suscrito Jorge Salgado Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en conjunto con la diputada Guadalupe González Suástegui, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se ha venido señalando reiteradamente en esta misma tribuna, el complejo carretero de nuestro país, es uno de los ejes primordiales para el desarrollo económico, pues es precisamente a través del mismo, que se realiza la mayor parte de la movilidad de las personas, mercancías e insumos, además por medio de las carreteras nacionales se promueven la actividad productiva, los servicios, así como el turismo.

De igual forma por medio del sistema de carreteras se fomenta la competencia, producción y el desarrollo de los lugares que éstas comunican, siendo clave dicho sistema para aumentar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Desafortunadamente en México a diferencia de otros países del mundo, la mayor parte de las carreteras son de cuota, es decir, quienes transitan por las mismas tienen que pagar una cantidad económica por utilizarlas. Pero además de que se tienen que realizar un pago por el derecho de uso, las tarifas que el Banco Nacional de Obras y Servicios S. N. C. (BANOBRAS), cada vez van en aumento, situación que además de provocar el enojo de millones de mexicanos, conlleva una serie de complicaciones económicas, pues como señalaba anteriormente es a través del complejo carretero por donde fluye la mayor parte de la economía de nuestro país.

En ese sentido, el pasado 3 de febrero, el Gobierno de la República, por conducto de Caminos y Puentes Federales (Capufe) informó el aumento a partir de ese día de un 3% en las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el país, lo cual sin lugar a duda es una muy mala determinación, pues provocará un colapso económico mayor al que estamos viviendo producto de la pandemia que aqueja a todo el mundo.

En efecto, reitero que la decisión del Gobierno Federal de incrementar en un 3% el cobro de autopistas en estos momentos de crisis sanitaria y económica no es la mejor de las decisiones, pues nuestro Estado cuya actividad primordial depende el turismo se verá severamente dañado, viéndose afectada la economía familiar de miles de familias guerrerenses, que ya de por sí al día de hoy están viviendo una situación por demás crítica.

Compañeras y compañeros diputados, se cumplen once meses de contingencia sanitaria, donde la economía en el Estado de Guerrero prácticamente se ha paralizado, donde además durante muchos meses la actividad turística se consideró como actividad no esencial, lo cual dejó severos efectos negativos de magnitudes incalculables, aspectos en los que seguramente coincidimos todas y todos los aquí presentes.

Después de que poco a poco se fue permitiendo la apertura del sector turístico respetando en todo momento los lineamientos de la autoridad sanitaria, el incremento de las tarifas a las autopistas de peaje, al que nos hemos venido refiriendo cae como un balde de agua fría, como si lloviera sobre mojado, pues en nada abona en la reactivación económica que con tanto anhelo desea el pueblo de Guerrero.

Tan solo por poner un ejemplo de la indebida determinación tomada por BANOBRAS, quien es la institución quien administra el FONADIN, en estos tiempos de pandemia, si una persona desea ir desde la Ciudad de México a Acapulco en su coche particular, deberá pagar dos casetas, con lo cual el precio final será de 647 pesos, un incremento de 6.4%, en comparación con la anterior tarifa. Decisión que no es necesario ser un especialista en materia económica para saber que no ha sido la correcta.

Por otro lado, es incorrecto incrementar el cobro de las tarifas de peaje, cuando la realidad del complejo carretero de nuestro país, es que se encuentran en mal estado, en reparaciones permanentes e inconclusas, así como con un alto índice de inseguridad que afecta a los usuarios.

Compañeras y compañeros diputados, en estos tiempos de crisis no se puede permitir por ningún motivo que

realicen este tipo de incrementos como a los que me he venido refiriendo en la presente proposición con punto de acuerdo, pues creo al igual que muchos éste recién aumento en las tarifas de peaje a las autopistas del país es injusto, pero sobre todo está fuera de lugar toda vez que ningún beneficio habrá de arrojar el mismo, principalmente en los que menos tienen.

Para finalizar, es de señalar que el incremento del 3% en las tarifas de peaje de autopistas que recién acaba de implementar el Gobierno Federal, es un gran obstáculo que impide el progreso del país, es por ello que se solicita se reconsideren dichos aumentos tarifarios, pidiendo además se vaya reduciendo gradualmente el cobro de peaje en las autopistas que convergen el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario:

Único.- Que la Comisión Permanente del Congreso del Estado envíe un exhorto al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) solicitándoles reconsiderare revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el país, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del Estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se necesita.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 08 de febrero de 2021.

Atentamente
Diputado Jorge Salgado Parra
Diputada Guadalupe González Suástegui.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, turna a la Comisión de Hacienda, la propuesta de antecedentes para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante, diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Gracias, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, diputadas.

Amigos y amigas de las redes sociales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar el siguiente acuerdo parlamentario al tenor de las siguiente exposición de motivos:

El transporte público brinda la satisfacción oportuna eficiente y equitativa de las necesidades colectivas y una utilidad razonable para los transportistas o bien la satisfacción de necesidades particulares sin perjuicio del interés colectivo, en este sentido la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, señala que el Ejecutivo Estatal, podrá autorizar al titular de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad para celebrar convenios con los concesionarios, permisionarios a fin de coordinar las acciones de los mismos en la conservación y ampliación del sistema vial en la Entidad.

La misma ley considera que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, es un órgano administrativo desconcentrado jerárquicamente subordinado al jefe de la oficina del gobernador, cuyo objeto será regular y conducir el servicio público de transporte que lleven a cabo los particulares y la vialidad de jurisdicción estatal, siguiendo con este razonamiento en la fracción I del artículo 12 de la misma ley, señala que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, contará con un órgano de gobierno denominado Consejo Técnico que estará integrado por: el jefe de oficina del gobernador, quien

fungirá como presidente, el director general de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, será nombrado y removido por el titular del Poder Ejecutivo, mismo que podrá participar en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, por su parte la fracción III del artículo 13 de la misma Ley de Transporte contempla que el Consejo Técnico de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, tiene una de las facultades siguientes: conocer y aprobar las propuestas de las normas técnicas, el otorgamiento, concesiones, permisos y autorizaciones y la fijación y revisión en las tarifas.

En el mismo sentido la fracción V del artículo 17 contempla que el Consejo Técnico y el director general de la Comisión Técnica de Transportes y Vialidad, en uso de sus facultades y sin perjuicio de las disposiciones de ley se sujetará en los siguientes criterios.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a trabajadores guerrerenses del transporte y núcleos agrarios o comisarías municipales, organizaciones representativas de los trabajadores del transporte, personas morales del sector social, y a quien cuente con mejor equipo e infraestructura y experiencia para la eficiente prestación del servicio.

Es importante precisar que el problema del transporte, es un problema añejo, que se ha venido profundizando y agravando en los últimos años, que no podemos culpar a nadie ahorita del problema que tienen, al contrario se tienen que tomar decisiones firmes y acertadas en beneficio de los trabajadores del transporte público, pero también a favor de las necesidades colectivas de las y los guerrerenses. Los transportistas han señalado que cada final de sexenio, se otorgan las concesiones, sin estudio técnico y en muchas ocasiones no corresponden a lo estipulado con la ley.

El gremio del transporte público reconoce en el gobernador, a un hombre justo, sensible y solidario, siempre comprometido con las causas sociales nobles y justas con el pueblo de Guerrero.

Por ello hacemos un llamado respetuoso, al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero, al Ingeniero Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la oficina del Gobernador, al ciudadano Miguel Ángel Piña Garibay, Titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que las concesiones del transporte público en el Estado de Guerrero, se otorguen en igualdad de condiciones y con base a los principios establecidos en la Ley y el Reglamento de Transporte y Vialidad de la Entidad, teniendo como prioridad a trabajadores guerrerenses del transporte.

Por tal razón, es indispensable que la Dirección Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, elabore un estudio técnico integral, que permita conocer quienes cumplieron con los requisitos y la antigüedad para ser beneficiarios con las concesiones del transporte público, en muchas ocasiones se otorgan estas concesiones a personas que no son trabajadores del transporte público y peor aún, no cumplen con los requisitos señalados por la ley y el reglamento. Es importante apegarnos a los principios de legalidad, honestidad y transparencia en beneficio de los trabajadores guerrerenses del transporte.

Dicho estudio técnico, nos permitirá tener altura de miras, pero lo más importante, la satisfacción oportuna, eficiente y equitativa de las necesidades colectivas del pueblo de Guerrero, para tener un óptimo funcionamiento y operatividad del transporte público en la Entidad,

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al ciudadano Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la oficina del Gobernador; al ciudadano Miguel Ángel Piña Garibay, Titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que se implementen un estudio técnico integral del transporte público del Estado de Guerrero, que permita conocer a los trabajadores que cumplieron con los requisitos y la antigüedad para que ser beneficiarios con las concesiones del transporte, con base en los principios establecidos en la ley y el Reglamento de Transporte y Vialidad de la Entidad.

Es cuanto, presidenta diputada.

Versión Íntegra

ASUNTO: ACUERDO PARLAMENTARIO.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe, Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía Popular, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte vehicular de personas y bienes está sujeto a regímenes de autorización que la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, y otros ordenamientos legales establecidos. En el caso del transporte como servicio público brindará la satisfacción oportuna, eficiente y equitativa de las necesidades colectivas, y una utilidad razonable para los transportistas; o bien la satisfacción de necesidades particulares sin perjuicio del interés colectivo.

Ahora bien, la Ley de Transporte y Vialidad del Estado del Estado de Guerrero, en su artículo 7.BIS, señala que sin perjuicio de las obligaciones que esta Ley establece a los concesionarios y permisionarios de los diversos servicios que se exploten dentro de las vías públicas de la Entidad, el Ejecutivo Estatal podrá autorizar al titular de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad para celebrar convenios con los concesionarios y permisionarios, a fin de coordinar las acciones de los mismos en la conservación y ampliación del Sistema Vial de la Entidad.

Los organismos podrán celebrar dichos convenios, previa autorización de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad.

En este mismo sentido, la misma Ley en su artículo 10 considera que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad es un órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado al Jefe de la Oficina del Gobernador, cuyo objeto será regular y conducir el servicio público de transporte que lleven a cabo los particulares y la vialidad de jurisdicción estatal.

La Ley mencionada con antelación señala en la fracción III, artículo 11, que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad tendrá una de las siguientes facultades:

Otorgar y revocar concesiones, permisos y todo tipo de autorizaciones en materia de transporte que sean de la jurisdicción del Estado; así como otorgar y revocar las concesiones y contratos para el Sistema de Recaudo, Sistema de Despacho y/o Centro de Control.

Siguiendo con este razonamiento, en la fracción I del artículo 12 de la misma Ley, señala que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad contará con un órgano de gobierno denominado Consejo Técnico, que estará integrado por:

El Jefe de la Oficina del Gobernador, quien fungirá como Presidente;

El Director General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad será nombrado y removido por el Titular del Poder Ejecutivo, mismo que podrá participar en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.

Por su parte, la fracción III del artículo 13 de la misma Ley de Transporte, contempla que el Consejo Técnico de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad tiene una de las facultades siguientes:

Conocer y aprobar las propuestas de normas técnicas, el otorgamiento, concesiones, permisos y autorizaciones y la fijación y revisión de las tarifas;

En el mismo sentido, la fracción V del artículo 17, contempla que el Consejo Técnico y el Director General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, en uso de sus facultades y sin perjuicio de las disposiciones de Ley, se sujetarán a los siguientes criterios:

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a trabajadores guerrerenses del transporte y núcleos agrarios o comisarías municipales, organizaciones representativas de los trabajadores del transporte, personas morales del sector social, y a quien cuente con mejor equipo e infraestructura y experiencia para la eficiente prestación del servicio.

Finalmente, el artículo 52 de la misma Ley de Transporte, contempla que las concesiones y permisos a que se refiere esta Ley sólo se otorgarán a mexicanos o a sociedades constituidas en términos de ley. En igualdad de condiciones se preferirá a las siguientes personas o entidades:

- I. Trabajadores guerrerenses del transporte;
- II. Núcleos agrarios y comisarías municipales;
- III. Organizaciones representativas de los trabajadores del transporte;
- IV. Personas morales del sector social;
- V. A quien cuente con mejor equipo, infraestructura y experiencia para la eficiente prestación de los servicios públicos de transporte,
- VI. y A quien haya resultado afectado por expropiaciones agrarias o por razón de equidad social.

Es importante precisar que el problema del transporte, es un problema añejo, que se ha venido profundizando y agravando en los últimos años, que no podemos culpar a nadie, al contrario se tienen que tomar decisiones firmes y acertadas en beneficio de los trabajadores del transporte público, pero también a favor de las necesidades colectivas de las y los guerrerenses. Los transportistas han señalado que cada final de sexenio, se otorgan las concesiones, sin estudio técnico y en muchas ocasiones no corresponden a lo estipulado con la Ley.

El gremio del transporte público reconoce en el Gobernador, a un hombre justo, sensible y solidario, siempre comprometido con las causas sociales nobles y justas con el pueblo de Guerrero.

Hacemos un llamado respetuoso, al Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero, al Ing. Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador, al C. Miguel Ángel Piña Garibay, Titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que las concesiones del transporte público en el Estado de Guerrero, se otorguen en igualdad de condiciones y con base a los principios establecidos en la Ley y el Reglamento de Transporte y Vialidad de la Entidad, teniendo como prioridad a trabajadores guerrerenses del transporte.

Por tal razón, es indispensable que la Dirección Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, elabore un estudio técnico integral, que permita conocer quienes cumplieron con los requisitos y la antigüedad para ser beneficiarios con las concesiones del transporte público, en muchas ocasiones se otorgan estas concesiones a personas que no son trabajadores del transporte público y peor aún, no cumplen con los requisitos señalados por la Ley y el Reglamento. Es importante apegarnos a los principios de legalidad, honestidad y transparencia en beneficio de los trabajadores guerrerenses del transporte.

Dicho estudio técnico, nos permitirá tener altura de miras, pero lo más importante, la satisfacción oportuna, eficiente y equitativa de las necesidades colectivas del pueblo de Guerrero, para tener un óptimo funcionamiento y operatividad del transporte público en la entidad,

Bajo estas consideraciones, me permito someter a la consideración de esta soberanía, para que se discuta y en su caso se apruebe **como asunto de urgente y obvia resolución**, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.-La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al C. Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al C. Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador; al C. Miguel Ángel Piña Garibay, Titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que implementen un estudio técnico integral del transporte público del Estado de Guerrero, que permita conocer a los trabajadores que cumplieron con los requisitos y la antigüedad para que ser beneficiarios con las concesiones del transporte, con base en los principios establecidos en la Ley y el Reglamento de Transporte y Vialidad de la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero.-El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al C. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al C. Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador, al C. Miguel Ángel Piña Garibay, Titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado para su observancia y pleno cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, el día ocho del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
DIP. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

La presente propuesta de acuerdo se turna a la Comisión de Transportes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos que nos miran a través de las redes sociales.

Para su trámite legislativo me permito presentar proposición con punto de acuerdo suscrita por mi compañera diputada Guadalupe González Suástegui, por el cual la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del gobierno de México y al titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero, se propicien medidas económicas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado de Guerrero y emitir planes extraordinarios en materia económica, laboral y empresarial que favorezcan la recuperación económica con especial atención al sector turístico del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que el catorce de mayo del dos mil veinte, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa así como se establecen acciones extraordinarias.

Que el semáforo rojo, implica el riesgo epidemiológico más alto e incluye la suspensión del mayor número de actividades y se permiten únicamente las actividades económicas esenciales, afectando fuertemente el ingreso de las empresas, empleados y sus familias.

El pasado veintisiete de enero del dos mil veintiuno, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el “Acuerdo que establece los porcentajes de ocupación y horarios de funcionamiento de diversas actividades no esenciales en el Estado de Guerrero, del 27 de Enero al 14 de Febrero de 2021” mediante el cual, el semáforo epidemiológico de ésta Entidad Federativa transita a color rojo, por lo que el Consejo Estatal de Salud, determinó ajustar la vigencia de porcentajes de ocupación, aforos y horarios de diversas actividades no esenciales, con la finalidad de preservar la salud de la población.

Frente a tales acciones determinadas por la autoridades, que si bien necesarias para contener la

propagación del virus covid-19, se han identificado impactos que afectarán los ámbitos fiscal, laboral, empresarial, financiero y social y en consecuencia a las familias mexicanas de todos los niveles de ingresos, pero con mayor grado en familias con medios y bajos ingresos.

Es el caso que el pasado 22 de enero del presente año 2021, la COPARMEX, propuso diversas acciones, como los remedios solidarios, para lograr la reactivación económica planteada por la secretaría de economía en el presente año, entre las que se proponen:

- Un salario solidario que consiste en una aportación temporal por parte del gobierno, el empleador y el trabajador para cubrir las nóminas y evitar mayores pérdidas de empleo.

- Seguro solidario que otorgue un salario mínimo hasta por seis meses a aquellos trabajadores que perdieron su empleo y no lo han recuperado.

- Y un bono solidario que consiste en una contribución del gobierno equivalente a una proporción del salario del trabajador contratado por un periodo de tres meses para incentivar la creación de empleos.

Los efectos económicos, no sólo son de preocupación nacional dada la débil situación económica de México, sino que, se prevé un desastre insólito en materia económica en el mundo si no se adoptan medidas eficaces y serias, a tal grado, que el Fondo Monetario Internacional ya ha bautizado esta crisis como “El Gran Confinamiento”.

Las medidas adoptadas para detener el contagio causado por el covid-19, han propiciado un escenario complicado para las empresas en México y en nuestra Entidad Federativa, en particular para las micro, pequeñas y medianas que, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, presentan una mayor afectación, en la caída de la demanda y de los ingresos, por lo que se han visto en la necesidad de recortar personal y en el peor de los casos, al cierre definitivo. La importancia de las mipymes es que representan el 99.73 por ciento del total de empresas en México, 32.15 por ciento del total de los ingresos y generan 63.76 por ciento del total de los empleos formales.

La situación en Guerrero, es preocupante, pues de acuerdo al V Informe de Gobierno presentado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado, en el transcurso de la pandemia hasta el mes de agosto, se han perdido aproximadamente, 15 mil

empleos formales y 40 mil informales, lo que, para el presente año, el daño económico debe ser mayor.

En lo que respecta al turismo, principal fuente de ingresos del Estado de Guerrero, como puede corroborarse con la información publicada por el INEGI, en el que destaca la importancia del turismo para esta Entidad Federativa, ya que el 76 por ciento del producto interno bruto del Estado corresponde a las actividades económicas terciarias.

Es de vital importancia, que se establezcan medidas para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo de aquellos especialmente con vocación turística, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a nombre de mi compañera Guadalupe González Suástegui, someto a consideración de la Comisión permanente de esta Soberanía Popular, para su trámite legislativo la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se establezcan medidas para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado de Guerrero, y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo, especialmente en aquellos municipios de vocación turística en esta Entidad Federativa, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran.

Incluye artículos transitorios de conformidad a la práctica parlamentaria.

Atentamente.

Diputada Guadalupe González Suástegui. Rúbrica.

Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita Diputada Guadalupe González Suástegui integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 23 fracción I, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, vigente, presenta Proposición con Punto de Acuerdo como asunto de Urgente y Obvia Resolución por el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al Titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se propicien medidas económicas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas (mipymes) empresas en el Estado de Guerrero, y emitir planes extraordinarias en materia económica, laboral y empresarial, que favorezcan la recuperación económica, con especial atención al sector turístico del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el catorce de mayo del dos mil veinte, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa así como se establecen acciones extraordinarias.

Que el semáforo rojo, implica el riesgo epidemiológico más alto e incluye la suspensión del mayor número de actividades y se permiten únicamente las actividades económicas esenciales, afectando fuertemente el ingreso de las empresas, empleados y sus familias.

Que en el Estado de Guerrero, a partir del 22 de enero del presente año dos mil veintiuno, los municipios de Iguala y Taxco pasaron a semáforo rojo, lo que implican medidas más estrictas que disminuyen la movilidad y los contagios, decisión informada por el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, quien destacó que esta decisión se tomó en coordinación con los Cabildos de ambos ayuntamientos, quienes solicitaron al Consejo Estatal de Salud su activación para inhibir el aumento de casos de Covid-19 en sus Municipios. Es el caso además, que el resto de nuestra entidad federativa se encuentra en semáforo naranja en el cual se permite que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, siempre

tomando en cuenta las medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19.

Que con fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el “ACUERDO QUE ESTABLECE LOS PORCENTAJES DE OCUPACIÓN Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, DEL 27 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2021” mediante el cual, el Semáforo Epidemiológico de ésta Entidad Federativa transita a color Rojo, por lo que el Consejo Estatal de Salud, determinó ajustar la vigencia de porcentajes de ocupación, aforos y horarios de diversas actividades no esenciales, con la finalidad de preservar la salud de la población.¹

Frente a tales acciones determinadas por la autoridades, que si bien necesarias para contener la propagación del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), se han identificado impactos que afectarán los ámbito fiscal, laboral, empresarial, financiero y social y en consecuencia a las familias mexicanas de todos los niveles de ingresos, pero con mayor grado en familias con medios y bajos ingresos.

Es por ello, que diversos sectores económicos del País, han solicitado desde el año pasado, la adopción de medidas para hacer frente a las consecuencias económicas del COVID-19.

Es el caso, que el pasado 22 de enero del presente año 2021, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), propuso diversas acciones, como los remedios solidarios, para lograr la reactivación económica planteada por la Secretaría de Economía en el presente año, entre las que destacan:

- Salario solidario que consiste en una aportación temporal por parte del gobierno, el empleador y el trabajador para cubrir las nóminas y evitar mayores pérdidas de empleo.
- Seguro Solidario que otorgue un salario mínimo hasta por seis meses a aquellos trabajadores que perdieron su empleo y no lo han recuperado.
- Bono Solidario que consiste en una contribución del gobierno equivalente a una proporción del salario del trabajador contratado por un periodo de tres meses para incentivar la creación de empleos.

¹ Véase <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PO-27-Enero-2021-Extraordinaria.pdf>, consultado el 08/02/2021

Los efectos económicos, no sólo son de preocupación nacional dada la débil situación económica de México, sino que, se prevé un desastre insólito en materia económica en el mundo si no se adoptan medidas eficaces y serias, a tal grado, que el Fondo Monetario Internacional ya ha bautizado esta crisis como “El Gran Confinamiento”.²

Las medidas adoptadas para detener el contagio causado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), han propiciado un escenario complicado para las empresas en México y en nuestra entidad Federativa, en particular para las micro, pequeñas y medianas (mipymes), que, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, presentan una mayor afectación, en la caída de la demanda y de los ingresos, por lo que se han visto en la necesidad de recortar personal y en el peor de los casos, al cierre definitivo. La importancia de las mipymes es que representan el 99.73% del total de empresas en México, 32.15% del total de los ingresos y generan 63.76% del total de los empleos formales.

La situación en Guerrero, es preocupante, pues de acuerdo al V Informe de Gobierno presentado por el Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado, en el transcurso de la pandemia hasta el mes de agosto, se han perdido aproximadamente, 15 mil empleos formales y 40 mil informales, lo que, para el presente año, el daño económico debe ser mayor.

En lo que respecta al turismo, principal fuente de ingresos del Estado de Guerrero, como puede corroborarse con la información publicada por el INEGI, en el que destaca la importancia del turismo para esta Entidad Federativa, ya que, el 76% del Producto Interno Bruto del Estado corresponde a las actividades económicas terciarias.³

Es de vital importancia, que se establezcan medidas para **facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo de aquellos especialmente con vocación turística, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión permanente de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROPICIEN MEDIDAS ECONÓMICAS A FAVOR DE LA **MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)** EN EL ESTADO DE GUERRERO, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se establezcan medidas para facilitar **el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), en el Estado de Guerrero, y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo, especialmente en aquellos Municipios de vocación turística en esta entidad federativa, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran,**

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 09 de febrero del 2021.

ATENTAMENTE
DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ
SUÁSTEGUI.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

² Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190>, consultado el 25 de enero del 2021

³ Véase <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/economia/default.aspx?tema=me&e=12>, consultable el 08 de febrero del 2021

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como un asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos, adelante diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Gracias, presidenta de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

Amigos y amigas de las redes sociales.

Para la mujer mexicana no existe obstáculo que no pueda superar, por ello siempre las debemos honrar.

El 15 de febrero de 1960 se instauró la celebración del día de la mujer mexicana, cuya iniciativa fue propuesta por la literata Maruxa Villalta, a petición de varias mujeres de nuestro país cuyo objetivo primordial es

crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género.

Después de 61 años de haberse reconocido el día de la mujer, aún no se logra la ansiada igualdad de género, a pesar de los tratados internacionales y ordenamientos jurídicos nacionales en la materia, todavía estos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales no se ven reflejados en la realidad.

Después de seis décadas de conmemorarse el día de la mujer mexicana es un hecho que en México y Guerrero, muchas mujeres aún enfrentan la desigualdad, discriminación, violencia de género, siendo en el ámbito familiar y laboral, los principales espacios en donde se perciben.

En el ámbito laboral, la falta de oportunidades de empleo, condiciones de explotación, la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres, así como el acoso laboral y hostigamiento sexual que padecen las guerrerenses, se ha convertido en un obstáculo para su desarrollo profesional, laboral y económico.

Ahora bien, no podemos negar el avance de los derechos políticos y jurídicos de las mujeres, tal es el caso la reforma constitucional de 2019 el cual ratifica la paridad de género en todos los cargos de la administración pública federal, estatal y municipal, sin embargo para cumplir con el mandato constitucional se requiere voluntad y congruencia política de todos los niveles de gobierno en el que se haga realidad la paridad de género para que todos los cargos públicos sean 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento de hombres.

No basta con reformas constitucionales y legales de la paridad de género, se requiere que las mujeres guerrerenses se apropien de los derechos y tener la capacidad de hacerlos valer.

En este día tan emblemática cabe recordar la memoria de grandes mujeres que marcaron la historia de este país, tales como Griselda Álvarez, primera mujer gobernadora de Colima en 1979, Aurora Jiménez primera diputada federal en 1954, María Lavalle Urbina primera presidenta en el Senado de la República en 1975, Aurora Meza Andraca quien fuera la primera presidenta municipal en Chilpancingo en 1936.

Las mujeres ocupan actualmente 241 de las 500 curules de la cámara de diputados y 63 de los 128 escaños en la cámara de senadores, nuestro país está dando varios pasos agigantados, vamos en la dirección correcta pues tiene ahora un alto número de mujeres en el Congreso en parte debido al sistema de cuotas en el

proceso electoral. Las mujeres en el Congreso de Guerrero ocupan 19 de 46 escaños y 19 municipios están presididos por mujeres de los ayuntamientos en la Entidad.

Desde esta Asamblea les digo que hemos dado voz a las mujeres guerrerenses a través de distintos foros de consulta para construir la agenda legislativa de paridad de género, presentamos dos iniciativas de reformas del código penal, quiero subrayar la ley Olimpia que fue una propuesta por la activista Olimpia Coral Melo y los colectivos feministas a quien reconozco su lucha incansable de los derechos de las mujeres y la siguiente es una reforma que aumentó las penas por violación en menores de edad particularmente a mujeres, estas reformas fueron dictaminadas a favor por unanimidad en este Congreso.

En este mismo sentido también presentamos una reforma a la ley de responsabilidades administrativas y otras más, la ley orgánica del municipio libre, en ese tenor hemos defendido en esta Tribuna cuando el Congreso asignó la curul a un hombre en 2019, violentando el principio de paridad de género que le correspondía a una mujer, entonces se impugnó esa decisión en el Tribunal Electoral del poder judicial de la federación, tiempo después ordenó al Congreso del Estado que asignara la diputación vacante a una mujer independientemente de su filiación partidista.

Compañeras y compañeros diputados: Les expreso que seguiremos abanderando la lucha de las mujeres siempre lo haremos por causas justas y bajo el camino de la ley, quiero remarcar que las reformas aprobadas en este Congreso en el 2020 se cumplen con el anhelo de miles de mujeres y organizaciones feministas de Guerrero, asegurando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, garantizando sus derechos político-electorales en el acceso a participar en los espacios públicos, pero además se otorgan medidas de protección a las víctimas para prevenir sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El reconocimiento de nuestros derechos políticos no han sido un regalo sino una conquista que tienen como testigo la historia de México, hoy debemos sentirnos orgullosas porque hemos accedido a espacios de representación política, compañeras la ley está de nuestro lado estamos listas para gobernar para ocupar espacios, participemos hagamos realidad los sueños de las mujeres que iniciaron este movimiento.

Como mujeres y legisladoras tenemos el firme compromiso de respetar y hacer valer los derechos constitucionales y legales, conquistados desde el siglo

pasado y en este siglo XXI, pero estos derechos no se verán concretados si no es con la suma de todas y todos los actores políticos más allá de su ideología y procedencia partidista.

Como diputada de esta Asamblea Legislativa sin distingo partidista y fobias políticas, mi posición siempre ha sido firme a favor de las mujeres guerrerenses, vamos a seguir apoyando a esas mujeres que no cesan en su lucha por buscar mejores condiciones políticas, sociales, educativas, económicas y sobre todo reducir esas brechas asimétricas para alcanzar la paridad de género en el Estado de Guerrero.

Es cuanto, presidenta diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para intervenir sobre el mismo tema, adelante diputada.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales.

En la montaña las mujeres no tienen facilidades para ser llamadas, en muchos poblados no hay señal, ni teléfono, ni internet y a veces ni luz eléctrica debido a las lluvias que además deterioraron los caminos de una geografía de por sí accidentada y si una mujer llama para decir que el esposo la está golpeando, llega el comisario, la policía municipal como la autoridad más cercana y lo primero que hacen es meterlas a la cárcel para obligarlas a volver con su pareja, así lo denunció la abogada del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Compañeras y compañeros: El 15 de febrero está destinado a despertar conciencias sobre la importancia de la igualdad de género y por tanto es oportuno reflexionar sobre la realidad que vivimos las mujeres en México y sobre todo en Guerrero en un entorno caracterizado por la cotidiana violación a los derechos elementales como la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo a una vida libre de violencia a la vida misma, así como la escasa o nula respuesta que el Estado Mexicano da a estos problemas y a otros.

Por cierto ¿qué ha pasado con la declaratoria de violencia de género decretada en ocho municipios de Guerrero en junio del año 2017 acaso cesaron los feminicidios? ¿Se ha disminuido la violencia contra las mujeres, la violencia familiar?, de hecho en los tiempos de la cuarta transformación vivimos retrocesos ejemplos de ello son la reducción presupuestal a los albergues para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar, la cancelación de los apoyos a las estancias familiares y la incertidumbre del centro a las mujeres por los recortes presupuestales.

Estos retrocesos tienen origen en la incompreensión y falta de empatía hacia nuestros problemas por parte del gobierno federal, basta recordar que en marzo del año pasado los centros de llamadas de emergencia del país se desbordaron con más de 26 mil reportes de violencia contra las mujeres, pero el presidente le restó importancia al anuncio realizado para el propio gabinete sugiriendo que las mayoría de las llamadas de auxilio eran broma, de que no sirve a las mujeres que se haya tipificado el feminicidio si los casos se acumulan en los escritorios de los ministerios públicos.

De acuerdo con la ONG impunidad cero, la impunidad ante el delito de feminicidio en 2019 se estimó en un 59.4 por ciento, lo que implica que cerca de cinco de cada diez feminicidios fueron esclarecidos, la Entidad con mayor impunidad en feminicidios es Baja California Sur, con el cien por ciento, seguido de Guerrero con el 93.8 por ciento.

En 2020 las cosas no mejoraron al situarse Guerrero con un 98.4 en las entidades con los niveles más altos de impunidad solo después de Sinaloa, con un 99 por ciento, si la regla es la impunidad de que nos sirven las leyes y las instituciones de procuración y administración de justicia, si los ministerios públicos se han convertido por economía procesal en una oficialía de partes o quizá por ser mujeres no es de importancia.

En este proceso electoral vivimos un claro ejemplo de la discriminación que se hace a la mujer víctimas que denunció ante la fiscalía de Guerrero haber sido violada sexualmente en repetidas ocasiones, golpeada y hostigada por parte de un aspirante a la gubernatura de Guerrero sin que hasta la fecha éste haya sido llamado a declarar, ni a la presunta víctima.

Qué pasa con nuestra clase política que dice que va a transformar a México, en qué lugar queda la justicia para las mujeres que han sido violadas, ultrajadas y asesinadas, la fiscalía de Guerrero tiene sobre sí la sospecha de propiciar la impunidad al mantener congelada la denuncia contra un aspirante a la

gubernatura y está obligada a demostrar que no existe un pacto para proteger a este personaje.

Desde esta Tribuna, me pronuncio en solidaridad no sólo hacia ella sino con todas las mujeres que desde un indignante silencio esperan a que se les haga justicia, sirvan pues estos ejemplos para tomar conciencia de la preocupante desigualdad de condiciones que continuamos viviendo las mujeres, poco o nada tendríamos que celebrar y si mantener una actitud de solidaridad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputada Alicia.

(Desde su lugar la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

La Presidenta:

Adelante diputada Alicia, tiene usted la palabra para hablar sobre el mismo tema.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputada presidenta.

El día de la mujer mexicana nos debe de importar y ocupar por los antecedentes históricos de su origen y la relevancia presente que significan las mujeres para el futuro de la República Mexicana.

Desde 1960 se estableció la celebración del día de la mujer mexicana con la finalidad de crear conciencia de la importancia de la igualdad de género bajo la iniciativa de Maruxa Villalta y diversas agrupaciones de mujeres.

En México existen mujeres innovadas, científicas, empresarias, políticas, ciudadanas en muchísimos espacios públicos y privados que trascienden y que se han vuelto referente para todos los que habitamos este país, mujeres que han luchado por causas justas como la equidad en los espacios de trabajo y estudio, respeto en los espacios públicos, igualdad sustantiva, ambiente seguros para vivir y derechos sobre sus propios cuerpos, muchas han sido altamente reconocidas y otras permanecen en el anonimato.

Pero después en sus distintos espacios continúan impulsando la revolución social, porque no somos un número más porque todas las que ya no están, porque

nuestra voz hará que retiemble en sus centros la tierra, por más mujeres rompiendo techos de cristal, porque cuando una llega se abren los caminos para quienes las seguimos.

Cada vez que una de nosotras llega a ser la primera nos llena de alegría e inspiración para seguir abriendo brechas, continuar con nuestra misión y que seamos muchas más las mujeres que lleguemos en diferentes espacios y en diferentes lugares.

Este ha sido sin duda un año muy complejo pasaron todo lo que hemos vivido, nos hemos dado cuenta que lo más importante son las cosas más simples, la crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto que en su mayoría los gobiernos del mundo encabezados por mujeres han tomado mejores decisiones gracias a que escucha y facilitan la colaboración, es tiempo de dejar atrás pactos que ignoran los derechos de las mujeres y fomentan la impunidad como práctica política, la violencia de género es un delito, el protocolo de una vida libre de violencia para las mujeres debe ser ley y cumplirse.

Confiamos en que los partidos son instituciones que buscan el bienestar de la población mexicana donde las mujeres representamos más del 50 por ciento y tendría que darse a la luz de las mejores prácticas, nuestra Constitución Política reconoce desde 2019 que haya paridad en todos los cargos de toma de decisiones públicas, 50 y 50, por lo que las designaciones son una vía para reducir las brechas de desigualdad por razones de género.

Es necesario mayor diversidad de inclusión de más mujeres en altas responsabilidades y en la medida que esto se realice se avanza en cumplimiento de nuestros derechos, apropiarse del espacio público es apropiarse de la toma de decisiones como parte de una democracia sustantiva e incluyente, así por respeto y garantía a los derechos humanos.

Feminismo, democracia y política son palabras que ya no pueden pronunciarse separadas para la reconstrucción del país que nos dejara la pandemia, necesitamos entender todas las formas de desigualdad que vivimos las mujeres, debemos reconocer que el desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se logra que más de la mitad de la población tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos públicos y privados.

El rol de la mujer entre la familia cambió, la categoría de proveedor dejó de evocar en exclusiva al hombre y la atención a las hijas e hijos y esto ya no debe estar solo a cargo de las mujeres, existe un rompimiento de los

estereotipos tradicionales genéricos en la dicotomía de lo público y lo privado y se está reconstruyendo la relación social entre hombres y mujeres de manera que ya no es más vertical, ahora se busca la horizontalidad en las responsabilidades sociales.

El Congreso del Estado ha demostrado que está comprometido con garantizar los derechos políticos de las mujeres al incluir el principio de paridad de género en las designaciones de cargos públicos en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los tres niveles de gobierno y los organismos autónomos, que tenemos que decirlo ha sido una demanda social de las mujeres que han logrado poner en la agenda público y como representantes sociales hemos respondido a ella legislando en materia y aprobando por unanimidad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política federal.

Asimismo se aprobó un paquete de reformas a las leyes secundarias sobre paridad de género, aunque reconocemos que aún hay mucho por hacer en la materia, seguiremos impulsando porque las mujeres juegan un papel fundamental en la pirámide de la economía y en la vida de las familias mexicanas y en todo el país.

Asimismo la mayoría de quienes presentan cuidados en los hogares y en nuestras comunidades son mujeres pero el Covid también vino a exponer las desigualdades de todo tipo incluida la de género.

En México el 2020 estará marcado con unas cifras desoladoras un total de 3 mil 185 mexicanas fueron asesinadas de manera violenta por su condición de género entre enero y octubre alrededor del país ya sea que se investiguen los femenicidios 801 que se han presentado ya sea que se investigue como homicidio doloso han sido 2 mil 384.

En Guerrero seguimos con el compromiso de atender y disminuir la violencia de género y los femenicidios, por ello es necesario poner en marcha programas de prevención de violencia contra mujeres y niñas y actividades de concientización, pese a ello los servicios que se han dado como la red nacional de refugios, han reportado a nivel nacional el incremento de solicitudes de apoyo por violencia de género en más del 80 por ciento durante el primer mes del confinamiento.

Por la amenaza que plantea el Covid para los derechos y libertades de las mujeres va mucho más de la violencia política, es probable que la profunda recesión económica que acompaña a la pandemia tenga un rostro claramente femenino, los presupuestos federales tampoco

favorecieron este año a la mujer mexicana, pues uno de los programas a cargo del bienestar, es el programa de apoyo a las estancias de mujeres en las Entidades Federativas tuvo un recorte de 10 millones de pesos con respecto al aprobado en 2020 para apoyar el funcionamiento y los proyectos de los institutos estatales de la mujer.

En cuanto a los programas de salud materna, sexual y reproductiva que está a cargo de salud, esta tuvo una reducción de 421.2 millones de pesos para la atención de los cánceres en mujeres, acceso a métodos anticonceptivos y servicios como el aborto además de la prevención de la muerte materna.

Por otro lado, en México el año pasado cayeron en pobreza extrema 10 millones de personas y se perdieron casi un millón de empleos formales y 11 millones de empleos informales.

La desigualdad de género sigue siendo una realidad que impregna nuestra cotidianidad, el trato injusto y desigual que reciben las mujeres trabajadoras sigue estando presente en gran parte de los centros de trabajo, resulta necesario que de manera urgente se tomen medidas que incluyan perspectiva de género que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad y se requiere un compromiso efectivo para mejorar las condiciones de nuestro país.

Todo esto expuesto nos debe de servir para un análisis y un compromiso en el marco de este 15 de febrero para que recordemos que hace falta mucho por hacer y lo que haremos para que cada vez falte menos en el camino de la igualdad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos, adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso, compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, diputada.

Como lo hemos señalado anteriormente esta Tribuna es el lugar idóneo donde las y los legisladores tenemos la

grandiosa oportunidad de hacer valer de nuestras y nuestros representados, en este espacio parlamentario tenemos la oportunidad para discutir las ideas que cada uno trae bajo su óptica considera que debe ser la mejor para el desarrollo y tranquilidad de los habitantes de nuestro querido Estado de Guerrero.

Es ocasión a mí y al grupo parlamentario del PRD, a subir a esta Tribuna es el tema de interés no solo estatal sino también nacional, me refiero a lo que aconteció hace algunos días en el que por conducto de caminos y puentes federales se dio a conocer un incremento en las tarifas de autopistas para este año.

Sobre este tema tan importante bien vale la pena medir las consecuencias desde su origen y hacer una valoración hasta qué punto puede convenir o no a la población guerrerense por el caso de la autopista Cuernavaca-Acapulco, apenas el 3 de febrero de este año se dio a conocer un incremento del 3 por ciento a las tarifas del peaje que corrió a partir precisamente de ese día, situándonos en ese concepto y analicemos las razones que llevaron a tomar una medida de incremento como la que se dio a conocer.

Por su parte la autoridad señaló que ese ajuste tarifario es equivalente a la inflación registrada en 2020, en el comunicado actualización de tarifas que se dio a conocer por el fondo nacional de infraestructura CONAVI, se señaló que los recursos recaudados se emplearían para cubrir los gastos asociados a la operación y conservación.

La noticia fue difundida por los medios de comunicación quienes lo hicieron de manera impresa y también por vía electrónica, tenemos que decir con toda claridad apenas arrancando el año una medida como esta provoca un gran sinnúmero de comentarios que no deben quedarse en el anonimato sino que es nuestro deber traerlos al debate público donde los temas de interés social y nacional deban decidirse con un amplio referente de sentido social.

Preguntémonos porque se tienen medidas de incremento a las tarifas de peaje, bajo que valoración se toma esta medida y si tal valoración se funda en razones válidas que realmente encuentren argumentos para sostener una decisión de esa naturaleza, bien vale la pena analizar y darlo a conocer con nuestros representados.

Consideramos necesario señalar que el Partido de la Revolución Democrática en este Congreso asume con toda responsabilidad este tema de carácter prioritario pero además es necesario señalar que con independencia

de la opinión pública que seguramente son muchos más los que rechazarán una medida de esta naturaleza.

Por eso es nuestro deber fijar un posicionamiento sobre este tema tan importante, estamos obligados para cumplir a nuestros representados a fijar una postura en este Congreso de Guerrero, no es para menos compañeras y compañeros diputados es sumamente interesante el saber por qué decidieron hacer un incremento encauzándose con el argumento de que todo ello se debe a los efectos de la inflación y dado este acontecimiento lo correcto es que los precios a las tarifas se vayan a la alza.

El Grupo Parlamentario del PRD, estamos consiente de que la operación de las autopistas tiene que allegarse de recursos para su mantenimiento, pero creemos sin temor a equivocarnos que existen otras maneras de solucionar este problema sin tener que afectar tanto a la población, lo evidente es difícil de negar, nadie en su sano juicio podrá decir que este incremento traerá beneficios al pueblo de Guerrero, en especial a la Ciudad y Puerto de Acapulco, pero los efectos del incremento no solo se encuentran en la población acapulqueña sino que también se ve afectada en gran parte de la población el resto de nuestro Estado sobre todo en zonas turísticas, es nuestra óptica.

Los ajustes anunciados con incrementos afectaran al sector turístico ya que ahora quienes nos visitan tendrán una carga de pagar un poco más a las ya deporsi elevadas cantidades por concepto de peaje, la afectación por incremento no solo es para Acapulco sino también quedan implicados diversos lugares como lo son Taxco, Región Centro, Costa Chica, Zihuatanejo y Costa Grande.

Como podemos darnos cuenta en época vacacional existe la ocurrencia de visitantes de distintas entidades del País, además de los turistas extranjeros, precisamente en temporada vacacional al incrementarse la visita de turistas, crece la derrama económica y con ello las condiciones se ven favorecidas en nuestro Estado, pues acontece de manera favorable la creación de empleos, lo que viene a impactar en resultados positivos para la economía de Guerrero.

Por ello nuestra atención al incremento anunciado el cual como se dio a conocer en dicho comunicado ya se encuentra aplicándose y las consecuencias negativas que hemos notado, seguramente ya se encuentran reflejadas en el bolsillo del turista y de quienes nos visitan, pero no perdamos de vista la situación social, tanto local y mundial por lo que atravesamos donde los efectos negativos de la pandemia ha generado no solo decesos

en la población sino un colapso en la economía, se vive día a día bajo condiciones negativas donde la escases y falta de recursos económicos son aspectos que imperan sin poderlos evitar.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRD, mostramos un rechazo total a los incrementos pues lejos de contribuir al mejoramiento, viene a provocar una mayor afectación, esperamos que las instancias federales reconsideren esta medida y den marcha atrás puesto que es inadmisibile que por un lado la población esté siendo golpeada por los efectos de la pandemia y ahora se tenga que soportar con peso más que viene afectar la economía guerrerense, por el contrario el Grupo Parlamentario del PRD vemos es que se puedan reducir las tarifas en un 25 por ciento en este año, consideramos que una medida en ese sentido ayudaría mucho a las familias guerrerenses, porque con una disminución de los costos en las casetas como resultados positivos tendríamos la visita de más visitas de turistas a nuestro Estado, incrementándose la derrama económica entre otros resultados positivos, estarían en la vista nuevos empleos en los que se vería reflejado ingresos económicos a las familias.

Por eso hacemos ese planteamiento de que en lugar de proponer incrementos se marcha atrás y no solo eso, sino también hay una reducción del 25 por ciento en relación a los precios actuales.

Compañeras y compañeros diputados, consideremos que esta propuesta es justa, porque beneficiará a las personas que nos visitan y servirá como un motivo mas para alentar el turismo, cuando se logren los resultados que se esperan, estaremos en condiciones de hablar que hemos contribuido a mejorar una parte de la economía por supuesto eso significa apenas una causa ya que hay más en las que podamos mejorar, por lo pronto la población sólo habla del rechazo al incremento en esas tarifas, nosotros las hacemos llegar a esta Tribuna pero con el ánimo de realizar un debate sano y propositivo, hacemos del conocimiento público y esta Soberanía una opción de mejoramiento, en nuestras manos está en invitar a las instancias federales a que retrocedan que den marcha atrás y que en lugar de ello disminuyan los costos, esa medida será bien recibida por la población guerrerense y por la población que habita en todo lo largo y ancho del territorio nacional, que espera de nosotros lo mejor proponiendo soluciones reales.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias por su atención compañeras y compañeros diputados.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Perdón diputado Cervando Ayala Rodríguez, adelante sobre el mismo tema.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Gracias, presidenta.

La situación de verdad es preocupante cuando siempre se dijo a parte el Gobierno Federal que habría incrementos de impuestos, de incrementos a nada y que desgraciadamente hoy cuando los mexicanos requerimos de más solidaridad, de más sensibilidad por parte del gobierno federal por los efectos que nos causa la pandemia, hoy es cuando más anuncios de incrementos tenemos y en ese sentido comento que todos los mexicanos tenemos el derecho de acceder a servicios de calidad en este caso me refiero a las autopistas, este incremento viene desde luego a afectar a los guerrerenses, afectar al bolsillo de todas y todos las personas que hacemos uso de las autopistas, en este sentido se afecta desde luego a las personas que trasladan o que hacen comercio, a los que trasladan medicamentos, a las personas que por motivos de salud y de emergencia tienen que hacer uso de estas carreteras, tenemos el derecho sin duda alguna de viajar en carreteras más seguras y en este sentido pues con este incremento se disminuye la posibilidad que tenemos todos los mexicanos.

Por otro lado, el turismo que es la base fundamental de este Gobierno del Estado de Guerrero, sin duda alguna que con esto da un golpe mas a este sector tan importante y por supuesto a la generación de los empleos, por lo que resulta altamente preocupante que aunado a esto haya una nula inversión por parte del Gobierno a este sector tan importante, la Secretaría de Turismo se ha visto afectada por el Gobierno Federal porque año con año se ha disminuido el presupuesto, con lo que resulta con menos ingresos para poder seguir promoviendo a este sector tan importante.

Uno de los primeros golpes fue quitar el Consejo de Promoción Turística en donde desde luego se promovía a los destinos turísticos del Estado de Guerrero y que con ello se favorecía a muchas familias que trabajan en este sector tan importante.

Hoy no hay un solo programa de incentivos para empresarios, ni grandes, medianos, absolutamente nada, a estos sectores que los mismos prestadores de servicios los apoyos que existen actualmente han sido a través del

governador del Estado, por supuesto que es un esfuerzo muy importante de solidaridad pero también quisiéramos que en este sentido el gobierno federal pusiera mas interés a los guerrerenses, el día 03 de febrero se presentaron modificaciones al precio de cobro de las casetas de peaje, dado que en el Estado se cuenta con varias casetas de cobro, unas aquí en la Autopista del Sol en donde atraen turistas del centro del país, otra que es la Autopista del Siglo XXI, la Michoacán Lázaro Cárdenas-Morelia, en la que atrae el turismo de Guanajuato, Querétaro, del mismo Estado de México y que con estos incrementos sin duda alguna se van a ver muy afectados y con ello una disminución de turistas.

Esto sin duda alguna, que con el aumento de peaje impactan en el producto interno bruto del Estado de Guerrero, principalmente al sector terciario y de servicios que representa el 74 por ciento de su economía, dentro de este sector la actividad turística es la más afectada debido al incremento de los costos de transporte lo que genera que menos personas visiten la Entidad, situación que se ve reflejada en menores ingresos por las personas que ofrecen bienes y servicios en la entidad, y asimismo en una menor recaudación por parte del Estado principalmente por los impuestos sobre la prestación de servicios y hospedajes en el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal.

Esta situación va a tener un impacto directo en los ingresos derivados por participaciones federales, debido a que para su distribución se tome en cuenta la recaudación de impuestos y la tasa de crecimiento del producto interno bruto de la entidad, de manera que si la recaudación disminuye y la actividad económica cae, los ingresos por participaciones federales disminuirán para el Estado y para sus municipios.

Por lo tanto calificamos de verdaderamente inoportuna esta medida del incremento del peaje, si bien es cierto que en este momento en que nos encontramos en semáforo rojo lo que significa alto riesgo de contagios, la prioridad por supuesto que es la salud de los guerrerenses y de los visitantes, el ingreso para miles de familias por lo que significa el turismo resultara afectada en un momento donde se han perdido miles y miles de empleos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López y después al diputado Cabada, para

intervenir sobre el mismo tema y cerramos la lista de oradores con ustedes dos, ¿les parece?

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Cruz López y cerramos con el diputado Cabada Arias.

El diputado Carlos Cruz López:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Desde luego que no estoy a favor del incremento del peaje en las casetas, estoy a favor del desarrollo de todos los pequeños, medianos y grandes contribuyentes, desde luego también con este problema del semáforo rojo en el Estado de Guerrero y también reconozco el gran esfuerzo que ha hecho nuestro ejecutivo estatal, el licenciado Héctor Astudillo Flores, pero también tenemos que reconocer el gran trabajo y el esfuerzo que está haciendo nuestro presidente, para ayudar a muchas familias de todos los Estados del País, pero yo los invito compañeros y compañeras a que sigamos la ruta de legislar en favor de los guerrerenses y pedirles y espero no ofender a nadie, no es mi intención sacar polémica, ni sacar raja política a que estos temas tan delicados como la luz eléctrica, como la gasolina, como las casetas de peaje, pues los invito de manera respetuosa a que hagan el trabajo de legislar para que puedan ustedes presentar sus iniciativas ante el Pleno y entre nosotros nos podamos poner de acuerdo para a través del dialogo y el consenso podamos analizarlas en las comisiones y votarlas y mandársela al Gobierno Federal la pelota, para que sea el quien sea el responsable.

Por otro lado quiero pedirles de manera respetuosa, los invito a todos ustedes y a muchos más que podamos integrar una comisión de diputados locales para buscar una entrevista con el secretario Federal de Comunicaciones y Transporte, para que nos explique, qué está pasando con estos aumentos tan desafortunados que nos están golpeando a todos los diputados y de todos los Estados, es por eso compañeras y compañeros diputados mí respeto a todos ustedes y mi solidaridad a las compañeras y compañeros, ciudadanos que se ven afectados por estas decisiones que no compete al poder legislativo y principalmente a la fracción de Morena, yo estoy a favor de defender siempre a nuestros representados y los invito a ustedes también de que sigamos en esa línea de respeto.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Gracias, diputada presidenta.

Diputadas, diputados, amigos, público que nos sigue en las Redes Sociales.

No iba a intervenir pero la verdad me vi en la necesidad de hacerlo porque se dicen muchas, muchas mentiras en base a este tema fundamentalmente de los aumentos de la Autopista, voy hacerles solamente unas remembranza de que es la Autopista del Sol, se inaugura en 1993, con un costo de 1.7 billones de pesos, por Carlos Salinas de Gortari, siendo Grupo Mexicano y Carlos los que hicieron la obra.

El 10 de marzo de 2020, la Secretaría de Hacienda libero un pago de 500 millones de pesos para el rescate de la Autopista, a la Empresa Cribasa, ICA y Grupo Mexicano, posteriormente en 1998 Banobras entregó a Capufe la vigencia por 20 años y posteriormente también se incluye un programa de rescate de esta Autopista para que el ciudadano entienda, esta Autopista ha costado 17 veces más de su costo inicial, es una autopista llega de corrupción, llena de una vergüenza verdaderamente en lo cual hicieron una gran obra con una visión importante pero llena de corrupción desde el inicio hasta el final y no lo estoy diciendo yo, miren, en el 2006 Pedro Cerisola entonces titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, reveló que el Gobierno Federal tuvo que pagar mil ... millones de pesos para reparar la Autopista, si es una carretera que estuvo mal construida, que tiene problemas de ... inestables, que tiene problemas de ... que también es inestable que genera columpios en la carretera por muchos niveles, vuelven hacer columpios, admitió que en estas condiciones deben siempre de ajustar las tarifas y la Auditoria Superior de la Federación reportó irregularidades financieras en el 2006 hizo sus fundamentos legales por 104 millones de pesos a Grupo Gutsa, empresa que contrató para remozar la Autopista en el 2003-2007.

Y así hay infinidad, en la red pueden buscar esto internet, son datos que existen sobre esta Autopista y este Gobierno Federal no ha inaugurado ninguna autopista, ninguna todas esas autopistas vienen de 1947 que se inició todo el proceso de privatización del sistema de Autopistas del País, el presidente Andrés no ha

inaugurado, ni ha hecho ninguna autopista de peaje en el País, es algo que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo y la Autopista del Sol es interminable los que conocemos y transitamos ahí desde que se inauguró hasta la fecha tiene problemas increíbles del proceso, yo creo que deben de ponerlo mejor como un trofeo a la corrupción del sistema de construcción y de privatización de Autopistas en el País.

Solamente precisar eso y los aumentos dependen de la Secretaría de Hacienda en base a lo que se establece cada año, que siempre han existido también y no creo que eso sea un motivo también para dejarse venir con aumento de más o menos 36 pesos en total.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputado Jorge Salgado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Carlos Cruz López:

Se cerró con Cabada, presidenta aclarando nada mas.

La Presidenta:

Hace un momento comentamos y aceptaron que cerrábamos la discusión con la intervención del diputado Marco Antonio Cabada.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Yo también quisiera intervenir, si me da la oportunidad creo que es importante comentar algunos temas que no tienen bien la precisión mis compañeros diputados.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Es que nos generó muchas dudas lo que Cabada, con su participación del diputado Cabada.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con Carlos no tenemos problemas, además Carlitos fue muy atento, pero con el diputado Cabada si como que hay unas dudas.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Yo también quiero intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

El problema que ya se votó.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Como vea presidenta, usted es la que decide.

La Presidenta:

Vamos a votar si seguimos con las discusiones, creo que es importante que habíamos cerrado la discusión, pero vamos a votarlo y con mucho gusto.

El diputado Carlos Cruz López:

Presidenta, nada mas para comentarle que fue instrucción suya que cerrábamos con el diputado y usted es la que lleva el control, si sometemos a votación.

La Presidenta:

Lo que vamos a someter es si se considera suficientemente discutido el tema.

El diputado Carlos Cruz López:

Se supone que ese era lo último que hicimos pero con todo respeto adelante, gracias, disculpe.

La Presidenta:

Le preguntamos a la Plenaria si el asunto se considera suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su cartel o la mano, en votación económica.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

3 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Vamos a elaborar otra lista de oradores, el diputado Jorge Salgado Parra y luego el diputado Bernardo, el diputado Cabada, de acuerdo en ese orden, diputadas y diputados.

El diputado Jorge Salgado Parra, tiene el uso de la palabra, después el diputado Bernardo Ortega y el diputado Marco Antonio Cabada Arias, perdón el diputado Marco Antonio Cabada Arias y el diputado Bernardo Ortega.

Adelante diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Tiene razón el diputado Cabada, en el sentido de decir que el presidente no ha hecho ninguna carretera, ni la va a hacer creo que tiene otros intereses como ya se ha manifestado, que espero que a los grandes proyectos le vaya bien, porque si le va bien al presidente en los grandes proyectos, le va bien a México, por eso es un ejemplo que tiene el de que le va bien a México porque tenemos una Autopista del Sol, es cierto es una de las autopistas que más trabajo requiere o más tratamiento requiere, pero fue de un gobernador muy visionario que se llamó José Francisco Ruiz Massieu y es por eso que hoy tenemos el detonante del turismo en Guerrero, si no tuviéramos esa Autopista del Sol sería trágico y tendríamos que utilizar otro tipo de vehículo para que pudiera acceder a Acapulco, Zihuatanejo, creo que esa Autopista nos genera mucha ayuda y nada más para ponerle de ejemplo y decirlo, nosotros estamos pidiendo algo que ya sucedió en otros Estados y lo hizo el presidente de la República y creo que atención, acaba de estar en las Playas de Rosarito, por ahí vean los antecedentes y ahí dijo en un evento que se cancelaba la cuota de la autopista para acceder a las Playas de Rosarito.

Otra igual que va de Durango a Colima que también es un gran detonante para esa parte del País dijo que tampoco se va a cobrar esa autopista, así que lo que estamos diciendo es como a Guerrero si somos una actividad, que nuestra principal actividad es el turismo, porque no darnos acceso a ese beneficio por parte del Gobierno Federal, para que no exista ese aumento del tres por ciento como Carlos bien lo dijo el diputado Carlos y además lo sentí hasta ofendido por el tema de esos aumentos, de que la gente que viene como turista y tiene que pagar esos temas de la pandemia está peleando su propio Gobierno Federal, el hecho de que el turismo es actividad esencial y le pegamos en el otro tema en donde tenemos la conectividad con el Estado de México,

con la Ciudad de México, para tener a los turistas en nuestro Estado y es por eso que no se entendió bien lo que el diputado Bernardo quiso decir, aludido diputado por si quiere otra vez participar, no se entendió el tema, no, no es el hecho del tres por ciento, no es el hecho de que digan que no hay ninguna autopista, que todas las autopistas se hicieron en otro gobierno, pues si, los otros gobiernos son los que le dieron conectividad a México, para que tuvieran este avance, tuvieran este contacto, ya se los platicó hace un momento, es el contacto de turismo, de servicios, es para que estemos mejores conectados.

Y bueno para quienes viven en Acapulco, tienen la Autopista del Sol y que además esa autopista le deja derrama económica a Acapulco que no se debería estar quejando mi querido diputado, el tema no va en si está bien o está mal o para qué se hizo esa autopista, sino el tema está en que no deben aumentar en estos momentos la autopista porque estamos viviendo una pandemia, apenas el Gobierno Federal quiere lograr por parte de la Secretaría de Turismo que el turismo sea una actividad esencial, es decir vamos en la misma ruta para que nos puedan ayudar en este tema tan importante, ese es el tema central del asunto que no exista este aumento porque estamos en pandemia, porque queremos que sea una actividad esencial el turismo y queremos que nos ayuden, esa es el tema principal, no quien hizo la Autopista del Sol, no quien hizo las otras cosas, eso no está a discusión le digo existen antecedentes se los digo a mis compañeras y compañeros diputados, antecedentes de las Playas de Rosarito, de la autopista que va de Durango a Colima donde el presidente dijo no se cobra y obviamente lo que queremos en Guerrero si bien va a ser una actividad esencial el turismo es que no se cobre la autopista, ahora no nos aumenten tanto el 3 por ciento, por ahí vi que decía el diputado Bernardo que el 25 por ciento.

Nosotros ya hicimos una propuesta de que estemos al 50 por ciento, ustedes en un primer momento se negaron pero después cuando dijimos que se cancelara dijeron que si, entonces formemos un grupo, vayamos como diputados cohesionados y digamos ayúdenle a Guerrero.

Gracias presidenta.

La Presidenta:

Adelante diputado Cabada, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Gracias.

Con su permiso diputada presidenta.

No sé si no entienden, o es muy difícil decir que no hay comparación primero ante la Autopista de Rosarito y la Autopista del Sol, no hay, ni en montos, ni en el tiempo que se hizo, ni en la longitud, no existe, la Rosarito es un trámite ahí y es en diferentes circunstancias, no hay, no entienden que la Autopista del Sol es la autopista más cara del País, es la autopista que necesita más rehabilitación, es la autopista más fea, es la autopista que se hizo en un proceso de corrupción, es lo peor del País, es lo que hicieron peor en todo el País, esa es la Autopista del Sol, no sé cómo se podría explicar esto.

Es muy complicado decirles que esto es así y que por eso se tiene que seguir cobrando y que por eso va hacer muy difícil que la Autopista del Sol pueda reducir los costos en base al cobro, lo hizo el sexenio anterior, lógico, si claro redujeron en algún momento las tarifas, pero eran otras condiciones económicas, el asunto es que aquí se vino a proponer y siempre se viene a decir bájénle aquí, bájénle aquí, pero nadie presenta el estudio financiero, técnico, para saber de dónde vamos a tener ese recurso, ese dinero, como vamos a conseguir esos ingresos que se dejarían de percibir y efectivamente también digan bien las cosas, efectivamente yo dije que no se había hecho concesiones de autopistas, no de carreteras, es muy diferente, son dos cosas muy diferentes, es decir la carretera es una vía que durante muchos años se les permitió a los ciudadanos de este país que pudieran transitar y el proceso de privatización de estas carreteras llamadas autopistas pues fue en el proceso neoliberalismo, bueno eso ya se hizo y el presidente de la República, no lo va a hacer como no lo hizo en la Ciudad de México los únicos segundos pisos que la oposición lo crítico mucho ahora se disfrutan gratuitamente en la Ciudad de México a excepción de los que hizo en anteriores administraciones...

El diputado Jorge Salgado Parra:

Los otros son de Marcelo Ebrard, también ponle el nombre.

La Presidenta:

Continúe por favor.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

El tema es que todos estamos de acuerdo en que podemos tener más turismo y podemos tener más presencia de la gente en nuestros destinos turísticos en Guerrero, pero no se trata creo que lo hacen con el fin de dañar al Gobierno Federal en el sentido de echarle la

culpa sobre un tema en el cual hasta no está ni siquiera en su ámbito de facultades, porque bueno es la Secretaría de Hacienda quien regula estos cobros y que bueno eso distorsiona mucho la manera en la que nosotros podamos ayudar, tenemos que coadyuvar todos para que vengan a visitar nuestros destinos aún con la pandemia y el semáforo que tenemos pero no en este caso, las circunstancias requieren también de más ingresos que se puedan tener y bueno no estoy diciendo que realmente siempre cuando se pone un alza a una tarifa pues bueno es significativo, pero realmente no lo es ni siquiera mucho pues, para que a la mejor alguna familia pueda venir en su vehículo a vacacionar en nuestros destinos turísticos, pues yo solamente ahí terminaría, diciendo que podamos coadyuvar y como lo dice mi amigo el diputado Carlos, ojalá este Congreso tuviera las facultades o pudiera tener la determinación de decidir esto y pues lamentablemente no, en este caso no lo somos, solamente podemos opinar o podemos hacer lo que estamos haciendo ahorita debatiendo sobre este tema.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Si gracias, diputada presidenta.

Pues yo nada más quisiera recordarle al diputado Marco Antonio Cabada, que él hace un exhorto al presidente de la República hace algunos meses en donde se le baje el 30 por ciento a la autopista y hoy pues veo que no está muy de acuerdo en que nosotros nos inconformemos, bueno que el pueblo esté inconforme y nosotros lo traigamos a Tribuna el incremento del 3 por ciento ahí como que me parece que hay una incongruencia, nada más para entrar, esto está en el sol de Acapulco nota del día 13 de julio del año 2020, para que haya ahí fuente de donde saque este tema.

Lo otro diputada, en las fechas que menciona el diputado Cabada, que fue hecha o realizada la Autopista del Sol, que él le llama la autopista de la corrupción yo nada mas le refresco la memoria de que en ese entonces el militaba en el partido que gobernaba en ese entonces y que era presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, no sé eso ya se le olvidó, yo creo que eso hay que tenerlo muy presente, la historia lo registra y bien.

Y efectivamente el presidente de la República, no ha construido ninguna Autopista es correcto, yo estoy de acuerdo con el diputado Cabada, sólo ha inaugurado caminos artesanales hechos a manos, con mano de obra mejor dicho de los Pueblos, pero en los pueblos de Oaxaca de dos, tres kilómetros solamente y que debo de reconocer que están muy bonitos porque hasta florecitas les ponen, les ponen caminitos de piedra y todo lo demás, eso hay que reconocerlo que no ha hecho ninguna autopista pero si ha inaugurado algunos caminos en Oaxaca.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede nuevamente el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Que he razonado mí voto en cuanto este tema, retiro mi participación.

Muy bien diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:28 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura y no habiendo otro asunto que tratar, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 28 minutos del miércoles 10 de febrero de 2021, se clausura la presente sesión virtual, no sin antes mencionarles que el diputado Arturo Martínez Núñez nos solicita que se agende para la próxima sesión su

intervención que tenía programada en el inciso “d” de este Orden del Día.

En desahogo del sexto punto de este Orden del Día, siendo las 14 horas con 28 minutos del día miércoles 10 de febrero del 2021, se clausura la presente sesión virtual y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 16 o miércoles 17 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Estén pendientes por favor en sus Correos se les avisara con anticipación la fecha de la sesión con anticipación previa para que estén ustedes pendientes, por favor.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga